

Handwritten characters in a cursive script, possibly representing a name or a specific term. The characters are dark and somewhat stylized, with some overlapping strokes.

Alberca de Varadero
Cuba



a
40
15

RESPUESTA

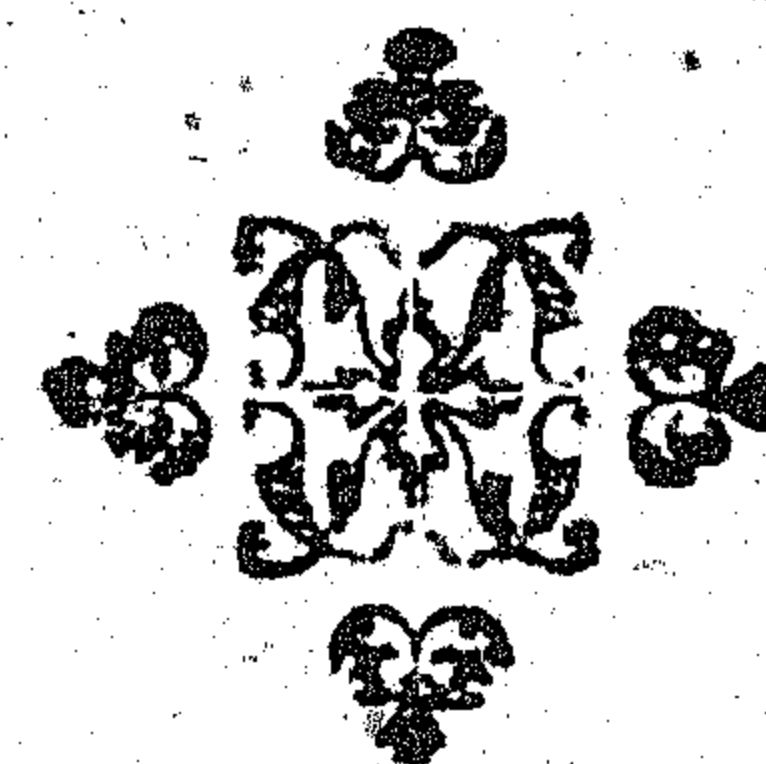
P. 12728

A LA RELACION DE LA ENFERMEDAD

DE LA MARQUESA DE QVINTANA,
que el Doctor Iuan de Biana, Medico desta ciudad de
Malaga, escriuio cõtra el Doctor Tomàs del Castillo
Ochoa, Catedratico de Prima en propiedad en la in-
signe e Imperial Vniuersidad de Granada,
y Medico de la dicha ciudad.

*Al Excelentissimo señor, y prudentissimo varon don Iñigo
Lopez de Mendoza, Marques de Mondexar y Valhermoso,
señor de la Prouincia de Almoguera, Meco, Miralcampo, &c.
Alcayde de las Fortalezas del Alhambra, y Capitan
general del Reyno de Granada.*

POR DON PEDRO DE SOTO,
Medico de la dicha ciudad de Malaga, hermano
y discipulo del dicho Doctor Castillo.



Con licencia, en Malaga, por Iuan Serrano de Vargas, 1634.



LA FERRMADA

de la...

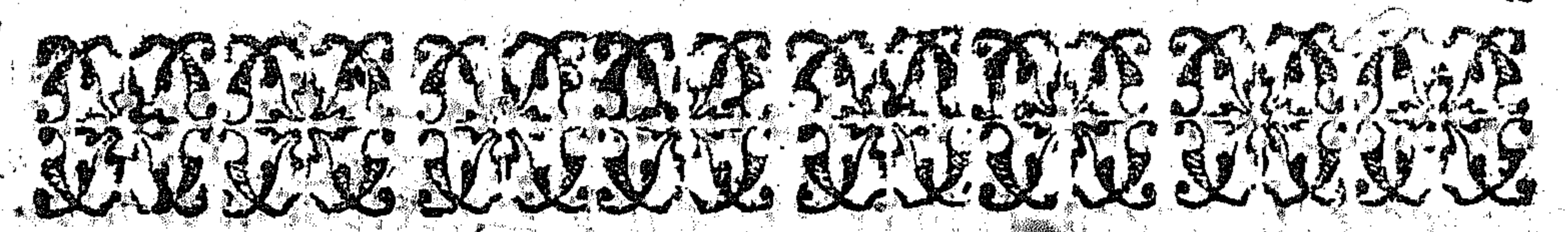
de la...

de la...

de la...

de la...

de la...



AL EXCELENT^O S^R
don Iñigo Lopez de Médoza
Marques de Mondexar, &c.



Geno es de v. Excelen-
cia, agrardarse de li-
soujas, y de mi el de-
zir las, por cuya
causa callare mu-
chas grandezas, de
que la Magestad di-
uina le tiene enrique-
zido. La excelencia,
claridad y nobleza

tan antigua de su casa, el zelo grande de la Fe; la agu-
deza rara de su ingenio; la delgadeza singular de su
entendimiento; la prudencia peregrina de su gouier-
no; la afabilidad y agrado comun para todos; la libera-
lidad y franqueza (digna de tan gran Principe) con
que a todos los remedia, aliuia y fauorece. Esto es tan

conocido, que parece lisonja el referirlo: y assi, por no parecer lisonjero, solo referire a v. Excelencia el motivo que he tenido para dedicarle esta respuesta, que en defensa del Doctor Castillo su criado. (tan excelente y y aprouado talento como en España se ha visto) he trabajado; y es, para que tenga el valor y luzimiento que yo no le puedo dar, ni ella puede tener, si no halla amparo en v. Excelencia, y correccion en su soberano ingenio, a quien suplico perdona la cortedad del don, y admita benignamente el amor deste su criado, que con esso quedará mi respuesta engrandecida, y y sobradamente pagado. Guarde Dios a v. Excelencia felices siglos.

Criado de v. Excelencia.

Don Pedro de Soto.

AL LECTOR

3

Aunque semejantes controuersias suelen ser odiosas, si en ellas se procede con modestia, cortesía y buena intencion, son bien recibidas de los Sabios: porque aueriguar una verdad con autoridades y razones, y que esto sea util y necessario, claramente nos muestra Aristot. quando dize: *Necessario melius se habere illum ad iudicandum, qui tanquam aduersarios, omnes vtriusque partis rationes oppositas audit & intelligit, ne quemquam vt absentem, & in dicta causa videatur condemnare.* Y porque leyendo la relacion del Doctor Biana, podra ser que alguno juzgue mal del Doctor Castillo (en tanto que el informa y alega lo que conuenenga a su defensa en Latin, siguiendo la loable costumbre de los hombres doctos) me incumbe como a hermano y discipulo suyo, escriuir para el vulgo, a quien el Doctor Biana ha querido satisfacer, imaginando auia de perecer su opinion, por auersele muerto la Marquesa, como si estuiera en las manos del Medico dar salud a sus enfermos.

Ha

Ha inutilizado el tiempo (si no la necesidad) de suerte los ingenios, que apenas se hallará uno de quien se pueda decir, que es solo peregrino. Nunca la naturaleza estuvo mas prevenida, ni mas adelante el ejercicio de la razón, pues los que oy nacen, pueden ser Maestros de los que há muchos años que nacieron. La causa quien la ignora, quando tan claro lo está manifestando la experiencia? dando ocasion a que nos muestre sus venenosos diétes la malicia, y se busque por malos medios, lo que por buenos, aun con menor trabajo se pudiera alcanzar, sin que los grandes ingenios quedassen desfavorecidos a fuerza de artificio, usurpador de las obras de naturaleza. Esto es común, y donde no ay artificio, todo es despreciable, el vulgo lo dice, a quien en estos tiempos se procura mas satisfacer que a la conciencia; no lo aprueno. Mas buscando utilidades, por gozar de aplausos plebeyos, y dar respuesta conforme (siguiendo la intencion de mi contrario) quiero tomar esta causa por mia, y salir a la defensa del Doctor Castillo mi hermano, en tanto que el con mejor estilo, y mas vivas y eficaces razones, y insolubles argumentos,

4
tos responde por si; aunque no podra satisfacer a todos, porque escriuira en Latin para los Medicos, que son los verdaderos Iuezes desta causa. Vale.

Motino del Autor.

Por quietar al Doctor Biana, que le traia muy inquieto pensar, que el Doctor Castillo auia escrito a Malaga (lo que por ventura pudiera) diziendo aquello de los baños en caniculares, y proseguir con ellos, estando la enferma con la purgacion del mes, aquello de la piedra imaginaria, y otras cosas que saldran aora a plaza, para que se descubran sus yerros, que estuieran mejor en el estanco del silencio, pues ya los auia cubierto la tierra. Digo pues, que por quietarle le entregué las cartas que me auia embiado el Doctor Castillo, y en ellas solo dezia su parecer acerca de la enfermedad, y conforme al estado en que la halló, sin dezir mal de los Medicos, ni acordarse del Doctor Biana: y imaginando que estava quieto, le hallé encendido en colera, que fue tan en aumento como manifesta su relacion,

cion, pues en ella solo se trata de dezir contra el Doctor Castillo. Y si es delito morirle los enfermos curandolos el Medico, bien pudieran prendernos a todos, comencando por el Doctor Biana. Y antes que comecemos a tratar de la complexion de la enferma, pregúto, porque no escriuio en Latin, y porque en las consultas gasta tanto romãçe, y ningunos textos? Preguntandole a Gal. que porque Hypo. no tratò de pulsos, pues dellòs se conocen las fuerças, respondió en el 3. de cris. cap. vlt. §. Sed signa ex pulsibus sumpta Hyppoc. vel quia non nouerant, vel quia non magni momenti existimauit, idcirco non est executus. Que no tratò de pulsos, o porq̃ no supo de pulsos, o porque hizo poco caso, estimacion y aprecio desta materia. Esto mismo se puede responder del Doctor Biana, que escriuio en romance, o porque no sabe Latin, o porque hizo poco caso de la légua Latina.

Por auer yo sido causa de su indignacion, con darle las cartas, y por ser mi Maestro el Doctor Castillo, me hallo obligado a su defensa, que no necessita della, por ser su credito mucho, y mas sus letras.

Res-

Del Doctor Pedro Lopez, Medico desta ciudad de Malaga, al Autor.

*Lernæ Herculeis superata est viribus hydra:
Non tamen hic populum vincere dux potuit.
Postrauit David siluestri Marte Goliath,
At patitur populi deterioris onus.
Non est qui superet monstrum venerabile, cedunt,
Arma, duces, aurum, munera, regna, decus.
Solus adest PETRVS SOTO, de stipite SOTVS,
Qui grandem mira deijcit arte feram.*

Del Licenciado don Sebastian de Berberana
Pues eres quien destierra la malicia,
No se quede tu nombre en el Letheo,
Y la Fama te haga vn Mausoleo,
Que de tu nombre sea el Artemisia.
Y qual la otra que ganò Artefrisia,
Y fue de Nino la infelice Ateo,
Vna cerca te hagan de laureo,
Donde guarde su lengua la de Eulisia.
Pyramides te hagan en Egipto,
En todo el Orbe estatuas merecidas,
No se ponga a tu ciencia fin, ni coto.
Pues tu opinion pregonan, por edito,
Tus obras excelentes y luzidas,
Hijas y hijo del famoso SOTO.

De Iuan Serrano de Vargas y
Vreña, hijo de la insigne ciu-
dad de Salamanca, y professor
del excelentissimo y muy no-
ble Arte de imprimir libros.

A don Pedro de Soto,
su intimo amigo.

Dexense preferir las esperanças
(SOTO) de tu excelēte entendimieto,
De lo que vemos, no menor portento,
Que en tu padre admiraron enseñanças.
Dexense preferir las alabanças
Del reduzir respuesta a documento,
Cerrando en ella el passo al pensamientō,
Con lo que (sabio) de tu padre alcanças.
Fraterno amor a todo el mundo enseñas,
Con el estilo y pluma, de ambos modos
El nombre de tu padre desempeñas.
Bien pueden con razon engrandecerte,
Pues respondiendo, das exemplo a todos,
Y reglas de viuir contra la muerte.



R. E. S. P. V. E. S. T. A. I.

Al titulo de la Relacion, donde dize: *Doctor,
Castillo. Ochoa, Medico de Granada.*



ATEDRATICO
de Prima en propie-
dad, es el Doctor To-
màs del Castillo, de
aquella insigne e Im-
perial Vniuersidad; y
assi digo, que comiē-
ça agraiãdole, pues
le quita titulo: que
tan bien merece, y
que ganò por oposi-
cion, en que manifes-

tò su mucha ciencia, y auentajado talento.

R. E. S. P. V. E. S. T. A. I.

Al primero S. que comiença: *Mi señora la Marquesa de
Quintrana, &c.*

EN Esta primera plana trata de la complexion, o
temperamento desta señora, de donde consta ser

B falsa

falsa su relacion; y prueuolo. Quien no conocio la enfermedad, no puede dar relacion della, y la que diere serà falsa. El Doctor Biana no conocio la enfermedad, luego no puede dar relacion della, y la que diere ha de ser falsa? Que no conocio la enfermedad, se prueua primero con autoridad de Hipocrates. 1. popularium, sect. 3. donde dize: *Morbos dignos scimus ex communi omnium natura, & cuiusque propria edocti.* Conforme a Hipoc. para conocer la enfermedad, es necesario saber la natural templança de cada vno, porque de otra suerte no se podra conocer, ni curarla. Y para bien conocerla, Gal. 1. ad Glauconem: *Si quis enim distinxerit primum quidem aetatem, postea temperaturã, ac facultatem differentias, &c.* No solo se ha de hazer distincion de la edad, sino del temperamento. Quien no conocio el temperamento, no pudo hazer distincion, luego no pudo conocer la enfermedad? Que no conocio el temperamento, o complexion, se prueua con Gal. lib. 2. de temp. y e doctissimo Luis de Mercado, lib. de recto præf. vsu, del flematico por estas palabras: *Frigiditatem & pituitam com- monstrat hebetudo, tarditas sensus, & ad motum seguities, torpor, obliuio, mentis stupiditas, color plumbeus, caput graue, facies tumida, salus inspida, vrina alba, palida, &c.* El temperamento, o complexion del flematico, se conoce en la poca agudeza de ingenio, sentidos tardos, torpeza, oluido, pereza al leuuntarse y mouerse, enagenacion del entendimiento y demas sentidos, en lo soñoliento, color aplomado, vrina blanca, y otras señales que pudiera referir: pero destas que he referido y refiere el doctissimo Luis de Mercado, vea qualquiera que conocio,

nocio, o por lo menos vido a esta señora, si de todas ellas, o de alguna destas señales, se puede colegir que era flematica, como dize el Doctor Biana, afirmando, que predominauan en esta señora dos qualidades, frialdad y humedad? que es lo mismo que dezir, que su complexion era flematica; coligiendose lo contrario de la agudeza de su ingenio, viueza de sus acciones, ninguna torpeza de sus sentidos, admirable preuencion y auiso en preguntar y responder, habito del cuerpo, pues era algo, *ex carne*, del color de su rostro, que en ninguna manera era aplomado, y de las demas señales; que todas denotan y dan a conocer vn sugeto colerico: como cõta de Galeno y del Doctor Mercado citados: *Bilem attestantur redundare, dexteritas, promptitudo, falacia, iracundia, audacia, temeritas, vindicta, vrina, & alui excrementa flaba & ignea, vigilia, & appetencia deiecta.* La complexion del colerico dan a conocer la destreza y prontitud de las acciones, el enojarse con facilidad, la determinacion y temeridad, el ser vengatiuo, la celeridad y frequencia del pulso, la vrina flaba y ignea, el poco sueño, y la inapetencia. Destas señales se conoce el dominio de la colera, y de algunas que referir adelante, que dellas muchas ocultaua, y otras moderaua su gran nobleza, y auisada cordura.

Para el conocimiento, solo se dexò lleuar del color del cabello, que era rubio, tirante a blanco; y aun para esso no consulto a Gal. que en el lib. 2. de temperamentis, cap. 11. dize, que el color rubio, tirante a blanco, denota mas colera que flemas, y tanto mas colera, quanto fuere mas rubio. Y en este mesmo capitulo, mas adelante,

lante dize que para conocer la complexion, no nos dexemos llevar, ni atendamos al color del cabello, porq̄ no sigue necessariamente la complexion natural del colerico, ni del flematico. Sus palabras son estas: *Ceterum pili qui in capite, super cilijs, & cilijs habentur nō temperamentum ex necessitate sequuntur.* Y la experiencia lo confirma, pues vemos en vn mismo sujeto el cabello negro y la barba rubia; y en otros el cabello rubio, y cejas negras. Bien sabe esto el Doctor Biana, sino que como esta señora murió curandola otro Medico, quiso asir la ocasion por los cabellos, y escriuió solo lo que hazia a su proposito, como quien escriuia para quien no entienda de Medicina.

No auiendo conocido el estado natural, no lo pudo distinguir del preternatural, ni hazer comparacion de la enfermedad con el temperamento: porque tanta es la enfermedad, quanto es el recesso del estado natural. Así lo dize Gal. en el lugar citado, por estas palabras: *Nam quantum à natura distat unusquisque morbus ad tantam, etiam peruenit magnitudinis, quantum autem distat solus ille scire potest, qui id quod secundum naturam est exquisite cognoscit.* Sigue de esta autoridad, y de lo alegado, que no conocio esta enfermedad, y a lo menos, que no la conocio bien, y así, que la relacion es falsa. Que no conocio la especie de la enfermedad, conviene a saber, si la enfermedad era fria, o caliente, prouare adelante.

Aora, por dar contento a mi contrario, y porque se vee que es aficionado a anatomia, por lo que se dexa llevar en su papel, a tratar mas della, que de las demas partes de la Medicina, quiero escriuir algo anatomico,

co, aunque lo pudiera escusar; que no es filosofico, ni conceptos metafisicos, dezir, que los intestinos, o las tripas (que todo es vno) nacen del estomago, y parecen de su mesma sustancia, aunque esta sea mas delgada y neruiosa; que estos intestinos son seis, y de vna misma sustancia, aunque difieren en la grandeza, figura y sitio, siendo todos de vn mesmo cuerpo continuado, tienen nombres diferentes, por las causas que dire.

Estos estan compuestos de dos tunicas, la de adentro es mas carnosa, y la de afuera mas neruiosa: otra tienen no propia, comunicada del peritonco, y estan entretexidas con hebras, que son de naturaleza entre neruio y vena; vnas dellas estan atrauesadas, y otras torcidas; las atrauesadas para despedir, y las otras para detener, tienen muy pocas fibras rectas, y ay quien diga, que ningunas tienen sus neruios de la sexta conjugacion, o sexto par; y tambien sus venas, a quien llamamos meseraicas, que salen de la vena porta, y tambien tienen sus arterias.

El primer intestino, o tripa, que está junto al estomago, se llama duodeno, porque no es mas largo que doze dedos, por el remate del qual entra la colera que viene de la hiel.

El segundo comienza del primero, y se llama ieuno, y la causa es, porque está casi siempre vacio, porq̄ el chilo que va por alli muy claro, passa de presto al higado, que está cerca; y porque la colera que viene de la hiel, por el vaso que se implanta en el intestino duodeno, haze que descienda breuemente la comida.

A este se junta el tercero y mas delgado de todos, llamado

llamado por esto illeon: el qual va haziendo muchas bueltas y rodeos, hasta llegar a los intestinos gruessos: a este intestino afligen grauissimos dolores, vnas vezes por inflamacion, otras por obstrucion: y esta enfermedad es tan graue, que por marauilla ha sanado alguno della.

El quarto intestino, y primero de los crasos, es el que llaman ciego: el qual, segun Vessalio, en el lib. 5.º de la fabrica del cuerpo humano, no es otra cosa que vna añadidura de tripa, mas corta que todas las otras, muy estrecha y angosta, y que no tiene mas de vn agujero, por cuya caula se llamó ciego; su sitio es debaxo del riñon derecho, inclinandose a la parte de afuera.

El quinto, llamado colon, es mas carnososo que los demas, y este passa de la region derecha de los hijares, sobre lo hondo del estomago, hasta tocar en el higado y bazo, reboluiendo hasta cerca del riñon izquierdo; por cuya causa se engañan muchos en el conocimiento del dolor colico, pensando que es nephritico, o del riñon; y al contrario, el dolor del riñon piensan que es colico, y la causa es, porque ambos afligen en vna misma parte al parecer.

El sexto y vltimo es el intestino recto, y dizese assi; porque es derecho, y comienza del guesso grande hasta el auo: su figura es redonda y sin ningun rodeo, aunque los demas, especialmente de los quatro de en medio, tienen muchos cercos y bueltas, y la causa es, porque se detenga en ellos el manjar, de donde se sigue la distribucion y apartamiento del chilo, para el qual vfo siuen los tres primeros, y los postteros para detener los

los excrementos. ¶ Destos seis intestinos, el primero de ellos; y el quinto en ordẽ, llamado colon, que es vna tripa mas carnososa, y de mayor cauidad que las demas, està sugeta a muchas enfermedades; y vna dellas es, vn cruelissimo dolor, que tomando el nombre de la parte que padece, se dize colica, o dolor colico.

Cuya essencia declara el doctissimo Doctor Luis de Mercado, 3.º de interiorum morborum curatione, por estas palabras: *Est igitur colicus dolor vulgaris, & notissima affectio, que consistit in immanissimo dolore partis dextrae inferioris ventris, qua parte habitat colon, seu laxum intestinum, a quo morbus colicus, seu colica affectio appellatur.*

Auic. fem 16. 3. tract. 3. cap. 6. lo define assi: *Colica est egritudo intestinalis dolorosa, cū qua difficilis fit exitus excrementorum, &c.* Colica es, vna enfermedad dolorosa en los intestinos, la qual impide la expulsion de los excrementos.

Paulo, lib. 3. cap. 43. *Colon cum pars sit intestini crassi a dextra illius regione procedens; grauissimis doloribus molestatur.*

Vega, de Arte medendi, lib. 3. cap. 16. *Colon intestinum dolor non nunquam exerceo, quem coli dolorem, aut colicum morbum appellant.*

Alexandro Traliano, lib. 10. cap. 1. *Gravis quiddam morbus, & dolorificus colicus affectus existit, qui præterea difficulter inter nosci potest.* Dize Alexandro, que es graue enfermedad y dolorosa la colica, y que se conoce con dificultad.

Tiene dificultad de conocerse, porque es muy semejante este dolor al illiaco, como refiere el doctissimo

Respuesta de don Pedro de Soto,

Merc. 10, cap. de dolore colico, por estas palabras: *Est insuper colicus dolor, non raro illiaco per similis.* Y da la razon: porque *nam colicus vagari cum habet per diversas partes, non raro vsque ad sedem illi portenditur, eiusque imaginem representat, ac sepe ipsum commigrat.*

La misma dificultad hallò Alexandro Massaria, cap. de dolore colico, pag. 415. donde dize: *Quare cum multa sint in ventre inferiori, quæ aliquam colici doloris formam representare, & nobis imponere possunt oportune statuenda, est aliqua ratio, qua huiusmodi similitudines distinguere, & alterum malum, ab altero se cernere possimus.* Y mas adelante: *At verò non sine multo labore, alter locus ab altero alter dolor ab altero distinguitur.*

Conocer esta enfermedad es dificultoso, porque el dolor del riñon y el colico son semejantes, y las señales que dan a conocer la vna y otra enfermedad, tan confusas y mezcladas, que al distinguir las, los mejores Medicos se han engañado, y engañan muchas vezes: de los quales vno fue Galeno, el qual en el 2. de locis, c. 2. confiesa, que padeciendo el mismo vn dolor colico, entendio que era nephritico, o del riñon, y lo conocio despues que estuuo bueno, quando no fue de mas provecho el auerlo conocido, que para disculpar oy al Doctor Biana, que no es mucho se engañasse en el conocimiento desta enfermedad, quando el Principe de los Medicos se engañò: pero no quiero oy culpar el engaño, sino la poca estabildad y firmeza de su parecer, que se colige de su mesma relacion; pues en la primera plana dize, que era dolor colico, y en la segunda nephritico; y en la plana sexta buelue a ser colico, donde entendiò,

A la relacion del D. Biana.

dio, que con los baños se quitara el dolor, porque en ellos se hallaua mejor, y dize: *Pero en salièdo del baño boluieron los dolores colicos y el de la vrina;* y a mi ver nunca se quitò el dolor colico, sino antes se multiplicauan dolores; pues en la primera plana habla de singular, diziendo: *Era vn dolor colico,* y en esta plana 6. habla de plural, diziendo: *Boluieron los dolores colicos.*

Aora que sabemos que es dolor colico, resta aueriguar, que dolor fue el que tuuo, o afligio a la Marquesa de Quintana. Despues de auer estado (como dize el Doctor Biana) mas de vn año sin hazer exercicio, y puestose en camino de Velez a Malaga, sin comer cosa de sustancia, ni acompañarla con pan, por ser el aparato morbofo tanto, aunque el exercicio del camino fue poco, a dos dias le dio este dolor en el vientre. Pregunto: Si por ser el aparato morbofo tanto, cò el poco exercicio del camino le dio el dolor, porque (auiendo tanto aparato morbofo. pues como dize, siempre euacuaua gran cantidad de flemas por todas partes) la lleuò a Alhama desde Malaga, siendo, como es, el camino mas largo, y peor sin comparacion? Pero dexemos esto, porque ay necesidad de aueriguar de que causa procediesse el dolor, que como se conocio mal, o no se conocio la enfermedad, tampoco se conocio la especie della (quiero dezir, si era caliente, o fria) y aunque tiene dificultad, es necessario conocerla para poder curarla, como dize Gale. en el 3. del methodo 1. *Quoniam remedium initium ex ipsorum morborum natura desumitur, &c.*

Como se aya de conocer, nos muestra Gal. en el 1. de los apho. com. 12. §. *Sed ex his quæ mox apparent indicia*

cia sumuntur, de las señales que aparecen luego que la enfermedad tiene ser, *vel habet totū suum esse productum*, Hipoc. las llamó, *mox apparentia*; y Gal. en el com. accidentes, o sinthomas, que son señales que siguen a la enfermedad, como la sombra al cuerpo.

Destas señales ay dos diferencias; vnas, que clara y distintamente dan a conocer las enfermedades, *proximè ad demonstrationem accedentes*, a quien los Griegos llaman *επιδησιον*, y los Latinos *certum indicium*, que quiere dezir, señales ciertas.

Otras señales ay, que significan, y dan a conocer las enfermedades por congeturas; y segun opinion, a què los Griegos llaman *σημειον*, y los Latinos *signum*, q̄ quiere dezir señal, pero no clara y cierta, como deuen ser las que con razon merecen el nombre de señales. Esta es doctrina de Gal. en el 2. de los pronosticos, com. 39.

La segunda diferencia de señales, que son las que dan a conocer las enfermedades por congeturas, y segun opinion, que se llaman antes accidentes. que sinthomas, como no constituyen a la enfermedad en ser de tal, puede estar la enfermedad sin ellas, y ellas sin la enfermedad, de quien dize Gal. en el com. 12. del lib. 1. de los aphor. *Quod cum morbi naturam non necessario sequantur signa accidentia poterunt a principio aduenire, & deinde supervenire, & ne omnino quidem accidere.*

Destas señales se valio el Doctor Biana para conocer la enfermedad de la Marquesa, y por esso se engañò, porque no son señales ciertas, como consta de Gal. en el 3. epid. sect. 3. com. 34. *Patonomonica esse nõ possunt, sine quibus morbus consistit.* Y que sea assi lo praeuo.

CON-

CONTRA PRIMVM SIGNVM.

LA Primera señal, de que conocio ser el dolor colico, fue la accion imminuta de los excrementos, y dize, que si hazia alguna camara, era a fuerza de ayudas. En el ilco està imminuta la camara, y en los mas de los enfermos, teniendo caleatura, aunque sea muy poca, està la accion de la camara imminuta, y no haze camara si no es a fuerza de ayudas, y no tienen dolor colico: luego no es señal cierta para conocer el dolor colico, la accion imminuta de los excrementos?

CONTRA SECVNDVM SIGNVM.

LA Segunda señal de que conocio la enfermedad fue, de lo que despedia del cuerpo, y dize era conforme lo trae Gal. en el 2. de locis. A que respondo, que no era lo que euacuava la enferma conforme lo trae Gal. sino conforme a la causa de la enfermedad, que era humor colico, y que lo que se despedia del cuerpo, no pudo dar noticia de la parte que padecia, pues sabemos que las causas desta enfermedad son muchas, y conforme es la causa, puede ser lo que se despide del cuerpo. Y como refiere Amato Lusitano en la centuria 1. curacion 5. *Vxor lapicide colico dolore afflicta, post multa, & varia adhibita remedia, epoto antidoto mitridatico, teretem, siue rotundum, aut longum dictum lumbricum, per os reiecit, & sana evasit.* Y en el scholio dize, que es cierto, que el dolor colico se origina y procede muchas ve-

C 2

zes

zes de lombrics. Dize Amato Lusitano, que vna enferma, teniendo vn dolor colico, y citando muy afligida, despues de muchos y varios remedios, dandole vna beuida de antidoto mitridatico, echò vna lombriz por la boca, y sanò luego al punto de su dolor colico. Luego de lo que se despide del cuerpo no se puede conocer la parte que padece; y pudiera muy bien euacuar coleras, o materias, y ser el dolor colico, o no; luego no es señal cierta para conocer el dolor colico, lo que se despido del cuerpo por camara, pues la enferma referida tenia dolor colico, y no euacuò por la camara la causa de su dolor, sino por la boca, y si no cesara el dolor, tampoco se entendiera ser causa la lombriz: luego la euacuacion de la camara no es como la trae Galeno, o no es señal para conocer el dolor colico, como dize el Doctor Biana.

CONTRA TERTIVM SIGNVM.

LA Tercera señal de que conocio el dolor colico, fue el sitio del dolor. A que respondo, que el sitio del dolor no puede dar a conocer la parte enferma; pues como dize el Doctor Biana, el dolor no estaua fijo y permanente en vna parte. Y como refiere Paulo, aunque la parte afecta es vna, por causa de algunos flatos, o ventosidades, se muda el dolor de vna parte a otra, o de vn sitio a otro, y casi siempre anda mudando sitios, por mudarse esta flatuosidad a diuersas partes del intestino. Del mesmo parecer es el Doctor Vega, cap. de dolore colico, y Gal. 6. de loc. cap. 2.

Y en

Y en el mismo capitulo el doctissimo Mercatò dize, que ay muy gran dificultad en el conocimiento del dolor, por la semejança que tiene con el iliaco, por estas palabras: *Est insuper colicus dolor iliaco per similis; y da la razon: Nam colicus dolor vagari cum habeat per diuersas partes, non raro vsque ad sedem ilei portenditur eiusque imaginem representat, ac sepe ipsum commigrat:* porque como el dolor colico de su misma naturaleza se mueue a diuersas partes, no pocas vezes representa vn dolor ileo.

La misma dificultad hallò Alexandro, cap. de dolore colico, pag. 415. donde dize: *Quare cum multa sint in ventre inferiori, quae aliquam doloris colici formam representare, & nobis imponere possunt: oportune statuenda est aliqua ratio, qua huiusmodi similitudines distinguere, & alterum malum ab altero secernere possimus,* que quiere dezir. Muchas enfermedades ay en la parte inferior del vientre, que nos representan vn dolor colico, por lo qual es necessario buscar vna razon distintiua desta similitud, que ay entre vna enfermedad y otra. Y mas adelante dize, que esto no se puede hazer sin mucho trabajo: *At vero non sine multo labore, alter locus ab altero, alter dolor ab altero distinguitur.* Con que claramete se entiende, que del sitio del dolor no se puede conocer la parte afecta, pues el dolor no tiene permanencia en vna parte; y no ay razon para conocer por el sitio mas este dolor, que el ileo y el dolor del higado, bazo, riñon, y otros que causa la purgacion del mes detenida.

CON:

CONTRA QVARTVM SIGNVM.

DE La propiedad del dolor dize, que conocio la parte afecta, porque el dolor era agudo, que es propio de las membranas, y que los intestinos son membranosos. Pregúto: si todos los intestinos son membranosos, porque dize que es propio este dolor del colon, siendo comun a todos los intestinos, pues todos son membranosos? No ay razon para atribuir este dolor mas a este que a aquel, pues vemos que en el ileo, con menos causa ay mas dolor y mas agudo, por ser parte mas sensible, como menos carnosa.

CONTRA QVINTVM SIGNVM.

VLtimamente, conocio la parte enferma por los accidentes propios, y dize son propios, el vientre auentado y distendido, con ruidos de ventosidades, bomitos y inapetencias. Estos accidentes no son propios, sino agenos, pues en la enfermedad de colera, y en los que tienen obstruiciones: camaras y otros, que por auer comido demasiado, o algunos manjares de gruesa sustancia, y dificil digestion, a que no estauan acostumbados, vemos que tienen el vientre auentado y distendido, con ruidos de ventosidades y inapetencias. Luego no son propios accidentes del dolor colico: y confirma su parecer con que estas nauseas, bomitos y inapetencias nacen de la comunicacion que tiene el intestino colon con el estomago. Digo, que la misma comu-
nica;

nicação tienen los demas intestinos con el estomago, y mas el duodeno que está inmediato: luego no ay mas razon para que el dolor esté mas en este que en aquel, y para conocer que sea el colon, o alguno de los demas intestinos. Los mismos accidentes he visto en mugeres, a quien o falta la purgacion del mes, o no acude con la abundancia que suele: luego no juzgò bien de los accidentes, pues no son propios, sino comunes.

R E S P V E S T A I I I.

Al segundo §. que comienza: *Conocido el lugar afecto.*

LO Que quisieramos es, que lo huiera conocido: pero lo cierto es, que de las señales dichas no lo pudo conocer, porque no son suficientes todas juntas, ni cada vna dellas de por sí, como tengo prouado.

Luego dize: *Resta aueriguar, que afecto aya padecido mi señora la Marquesa, y conocimos ser el afecto frio, con las quatro señales, &c.*

Con las mismas quatro señas conocio el Doctor Castillo ser el afecto caliente, conuiene a saber, de la especie de los excrementos, pues euacuaua por la camara gran cantidad de colera, y los bomitos eran de colera; y en particular vno que tuuo copiosissimo el dia que salio de los baños para Granada, de mas de vn azumbre de colera. De la calentura, que nunca le hallò, hasta que llegó el Doctor Castillo, a quien dixo el Doctor Biana, que jamas la auia tenido, auiendo padecido siem-
pre.

pre sed, & ubi calor infestat siccitas adest: así mesmo inapetencia, que es vna de las señales de abundancia de colera: del poco sueño, pues no dormia, ni durmio en mas de quarenta dias, y si dormia era a fuerça de filonio. Y como dize Galeno en el lugar citado, estas señales de inapetencia y poco sueño, denotan complexion y afecto caliente, *vigilia & appetentia deiecta*. Del temperamēto desta señora, que no solo era caliente, pero el fuego mismo. De la edad, pues era la juventud *in qua augetur animal calore, atque humore in ipso incrementum capiente*. De la region, que tambien es caliente. Y del tiempo, pues era en el estio. Y como aduierde Gal. de atra bile, cap. 6. *Bilis aestiuo tempore, simul, & autumnali, corpus tenet, increfcit autem bilis, eo quod in presenti preter naturā, excalefacit corpus*. Destas señales bien se podra colegir, ser el afecto caliente, y que el Doctor Biana bautizó vna enfermedad caliente, llamandola fria, coligiendolo de lo que salia del cuerpo: y por si no está bien aueriguado, hagamos vna informacion, pues para aueriguar vna verdad (conforme a los Iuristas) no son menester mas de dos, o tres testigos. Deuteronomij, cap. 19. *In ore duorum, vel trium stat omne verum*.

El primero testigo que presento ante quien juzgare esta causa (y de quien tengo diferente relacion de la que escriuio el Doctor Biana) es el Doctor Pedro Baez de Azeuedo (que fue el Medico originario, antes llamado y primero escogido para curar a la Marquesa) el qual me dixo; que en todo el tiempo que asistio a la cura no vido esta pituita vitrea (que tan de ordinario se le aparecia al Doctor Biana) sino muchas coleras adustas; y que

y que quando purgaron a la enferma en los baños, todo lo que euacuaua era colera adusta y preternatural; y así mesmo, que el sugeto de la Marquesa lo tuuo siempre por colerico, y lo pondera aun mas, diziendo, que era el mesmo fuego.

El segundo testigo que presento es el Doctor Castillo, a quien no solo le parecio que era colera adusta lo que euacuaua la enferma, sino que casi llegaua a ser atra bilis. Miren que tiene que ver la colera adusta con pituita vitrea? Lo que el fuego con el yelo.

Asi mesmo de la naturaleza de la parte coligio el Doctor Castillo ser el afecto caliente, pues es ordinario despues de auerse engendrado en el higado la colera juntamente con la sangre; diuidirse en dos partes, y distribuirse la vna dellas con la sangre, para alimentar las partes, calentar las flemas y melancolia; y la otra parte atrae la vexiga de la hiel, por vn vaso particular, que se distribuye y ramifica por la parte caua del higado, y despues la expelle a los intestinos por otro vaso particular, que se implanta en el intestino duodeno; y esta colera acude a esta parte naturalmente, vel ex intentione nature, para limpiar los intestinos, de los excrementos que en ellos se juntan, irritando la facultad expultriz, los quales no se podran expeler si faltara la colera, como vemos en la ictericia, vt author est Galen. 5. de vsu partium, cap. 4. donde duda: porque la colera no acude al estomago como a los intestinos, pues el estomago necessita deste socorro para el mesmo efeto que ellos? A que responde: *Quandoquidem ventriculi propria actio est concoctio, postulant autem que coquantur temporis diuersi-*

nitatem, hic autem humor, non sinit in ipso cibos immorari, quia sua acrimonia, amaritudine, & mordacitate, actiones ventriculi peruertit, nauseam, vomitum, & anxietatem concitando. Dize; que no acude al estomago la colera, porque como la accion propia del estomago es, cozer el mantenimiento, y para esta accion es menester largo tiempo, la colera no da lugar a que se detenga el mantenimiento en el ventriculo, estorquando con su acrimonia y mordacidad, y preuirtiendo la coccion, causando bomitos, nauseas y congojas.

Aueriguado que naturalmente, *vel ex intentione nature*, como dize Galeno, cuya es toda esta dotrina, en el 5. de vsu partium, podremos dezir, que coligio bien el Doctor Castillo ser el afecto caliente, de la naturaleza del lugar, pues naturalmete, *& ex intentione nature*, viene la colera a los intestinos.

La tercera señal fue, de la propiedad del dolor, que era vehemente y agudo: y siendo la causa humores colericos, dize Aetio, serm. 1. retrabili 3. cap. 29. que causan dolores vehementes y agudos: *Tenues & acres humores, vehementissimum inferunt dolorem.*

La vltima señal, de q. conocio el Doctor Castillo ser el afecto caliente, fueron los accidentes propios, pues tenia sed, poco, o ningun sueño, fiebre, inapetencia, y otros, que todos dauan a conocer, vna enfermedad caliente, y de causa caliente.

Y no obsta el auer algunas ventosidades, con ruydo o sin el, pues no siempre se siguen a enfermedad fria; y esto lo prauca el comun consentimiento de todos los Medicos, que afirman, que por disposicion de la

materia,

materia, siendo el agente tal, se pueden eleuar flatos calientes.

Con esto tengo aueriguado, no auer conocido la enfermedad el Doctor Biana, pues no era enfermedad fria, como el dize, sino enfermedad caliente, como consta de las señales de que la conocio el Doctor Castillo: de donde se colige el engaño del contrario. Resta aora aueriguar, conforme a su mal conocimiento, que la curò mal; pues siendo (como dize) enfermedad fria, vsò de medicamentos sumamente frios, como son los estupefacientes, aunque no auiendo conocido la enfermedad, ello se lo dize.

En la foja 2. renglon 16. dize el Doctor Biana, que la especie de los excrementos mostro ser el afecto frio, pues salian por camara con ayudas, flemas gruesas, ya inclinantes a pituita vitrea, ya acida, ya a succo crudo. Ya tengo dicho que no eran sino coleras.

Profigue diziendo, que la naturaleza del lugar mostro esto mismo, pues es ordinario auer flemas en los intestinos, porque son excrementos de la primera coccion del estomago. A que respondo, que donde auia de ser la coccion primera sino en el estomago. Y preguntado; que coccion se haze en el estomago que no sea primera? Y a lo que dize de las flemas, que de ordinario ay en los intestinos, que mas ordinario es auer colera, pues no puede auer expulsion de los excrementos sin ella, y es humor mas actiuo, y que con mas celeridad se introduze, y penetra la sustancia de los intestinos, dõ de se causa el dolor colico.

D V D A P R I M E R A.

DE La poca distincion con que habló el Doctor Biana nacen algunas dudas. La primera es, como pueden causar dolor los excrementos, que se fuerd coacervando y juntando poco a poco, como la pituita vitrea? Y si me responde, que con su frialdad; digo, que si en muchos dias que tardò en coacervarse, y juntarse en la cauidad del intestino, y aun en muchos meses, no causò dolor, y siempre fue fria: porque aora subitamente, dos dias despues que la enferma entrò en esta ciudad, le dio el dolor vehemente en el vientre, y la pituita vitrea hizo el daño que antes no auia hecho, siendo siempre fria? luego no fue causa la frialdad del humor. Demas, que Gal. en el 12. del methodo, cap. 7. nos dize: *Illud etiam memoria repetamus, nec rem aliquam, sensum dolore afficere posse, nisi quando animal ita afficiat, ut eam mutationem, tum subito factam, tum violentam procreet,* que no auiedo mudança subita y violenta, no puede auer dolor. Esta autoridad confirma y fortalece la generacion de los tumores que se hazen por cõgestion, en los quales, aunque mas fria sea la causa, no se siente dolor alguno, porque no ay mudança subita y violenta.

Quien pudo ser causa deste dolor, me diga el Doctor Biana, pues no pudo ser la pituita vitrea, como tantas vezes dize en su papel.

S E G V N D A D V D A.

La segũda duda es, en que parte del intestino estaua

el

el humor, que era causa desta enfermedad? porque solo dize estaua en los intestinos; y para ser causa de vn dolor tan vehemete, no es posible estè en la cauidad. Deste parecer es Paulo, cap. 43. de dolore colico, donde dize: *Vel enim ex crasso pituitosoque humore intra tunicas ipsius recepto.* Quiere Paulo, que aunque el humor sea crasso, estè en las membranas, o vaso dellas: pero aunque falsamente le concedieramos, que la causa era humores gruesos, y estos estauan embeuidos en las membranas, o contenidos en los vasos dellas, no puedè causar dolor: y si lo pueden causar, digame como, o de donde ha de venir esta mudança subita y violenta, que viene a ser la principal causa de dolor?

Del mismo parecer es el doctissimo Luis de Mercado, 3. de interiorum morborum curatione, plana 546. al principio, donde dize: *Ex quibus constare arbitror hunc humorem, non semper hos dolores excitare, quantumuis frigidus sit, & intestinis adhereat, nisi cum inter tunicas contentus, aliqua occasione mouetur, nam si in cauitate intestinorum adfuisset, utique non ita grauem, aut forsam nullum concitaret dolorem, atque hæc est differentia inter colicum dolorem, & quemuis alium siue dissentericus sit, & torminosus, vel utcumque aliter intestina doleant.* Dize el doctissimo Mercado, que aunque mas fria sea la pituita vitrea, o otro qualquiera humor, por mas asido y pegado que estè a los intestinos, no puede ser causa de tan grande dolor como es el de la colica; y que en esto se diferencia del dolor que suele auer en los intestinos, quando ay camaras de sangre, y de otros dolores de la parte inferior del vientre, hora sea el afecto disenterico, hora torminoso,

nolo, o qualquiera otro, por cuya causa duelen los intestinos. Lo mismo pretende el doctissimo Mercado, en el 3. de morbis internis, cap. 15. quando dize: *Quippe credibile non est adeo fixos dolores fieri solum, à pituita adhaescente intrinsecus tunicis intestini.* Dize, que es increíble, que dolores tan fixos y vehementes, resulten del estar las flemas pegadas a los intestinos, por la parte interior dellos.

D V D A T E R C E R A.

LA Tercera y vltima duda es: de donde le viene la frialdad a la pituita vitrea? y porque està actu fria, citando todos los demas humores actu calientes? y a que fin se cria en los viuientes mientras viuen, *siquidem vita permansio est, caloris in humido*, humor tan frio, actu & potentia, que no lo pueda calentar nuestro calor natural, ni vencer su frialdad en muchos dias, ni aun meses, siendo poderoso para vencer la frialdad actual de la nieue? fuera de que es necessario buscar causa productiua perse, y que sea fria como el efecto producido, que es la pituita vitrea, actu & potentia fria; y esta es imposible a mi ver, que la aya, ni se conserue en el cuerpo humano mientras viue; pues casi no ay parte en todo nuestro cuerpo, con quien no tenga caemistad.

En la segunda foja, renglon veinte y dos, dize el Doctor Biana, que le dio a conocer la enfermedad fria, la propiedad del dolor, pues le sentia la Marquesa con sentido

sentido de frialdad. A que respondo: que si sentia alguna frialdad (que lo dudo) seria la que le causauan los estupefacientes que le auia dado la noche antes, para que se mitigasse el dolor, y descansasse la enferma con vn sueño falso y fingido, como es el que causan semejantes medicamentos, destruyendo el calor natural, y haciendo perder el sentido. Y que vso destos medicamentos, consta de su relacion, foja quinta, plana primera, donde dize, que se aprouechò de los estupefacientes improprios que son frios. Esto dize, y tambien pretende prouar ser la enfermedad fria. Estremado modo de curar! aplicando medicametos frios (q̄ son los anodinos improprios) en enfermedad que afirma era fria.

Las causas desta enfermedad, segun Auicena, Paulo y otros graues Autores, son crudezas, flatos, humores viscosos, induracion de los extremetos, llaga que quedò de algùn apostema, lombrices, humores acres y mordazes, y vltimamente apostema.

Son causa desta enfermedad, y lo fueron en la de la Marquesa de Quintana, humores acres y mordazes, que de ordinario acuden a esta parte (como diximos) los quales contenidos en las tunicas, basos y venas del intestino colon, causan dolores muy agudos y vehementes, bormitos y inapetencias, ardor, sed, poco, o ningun sueño, y alguna calentura: porque aunque siendo causa desta enfermedad, humores acres y mordaces, la ay, esta ha de ser menor que la que tienen aquellos que padecen, por inflamacion, o apostema del intestino colon, que auiedola, sale la vrina mordaz, es mayor la inapetencia, y euacuando alguna colera por camara, se

se suelen auisar los dolores: y como dize Galeno, *i. de locis. A calidis tum cibus, tum medicamentis irritantur, & ab omni calorifica victus ratione;* que se hallan mas fatigados, y con mayores dolores, comiendo, o beuiendo mantenimientos, o medicamentos calientes.

Que la causa desta enfermedad fuesse caliente, consta, pues tenia la Marquesa sed y inapetencia, y la tuuo siempre. Poco, o ningun sueño, pues si dormia era con artificio y a fuerza de filonio. Tuuo bormitos y ardor en la vrina; y con los mantenimientos y beuidas calientes que le ordenaua el Doctor Biana, no solo no sentia aluiuo, antes cada dia se hallaua mas fatigada. Que todo esto denote y de a conocer la causa desta enfermedad era caliente, consta del doctissimo Mercado, en el lib. 3. de morbis internis, cap. 5. fol. 547. donde dize: *Altera rursus causa est, biliosus humor, acris, & mordax, quem nosces ex siti, vigilia, inapetentia, &c. & postea adest bormitus, vrinae ardor, & maximè a colicis praesidijs leditur, qui sic affectus est.* Casi todos los Autores son deste parecer, que por no cansar no los refiero.

Conocida la parte enferma, y la enfermedad ser caliente; el lugar afecto, y el afecto ser caliente, pues la causa lo era, resta aueriguar, que enfermedad padecio la Marquesa de Quintana. Y conforme a lo que yo colijo de la relacion del Doctor Biana, y la que ruue del Doctor Castillo (que oy està en poder del aduersario, sin que aya sido posible recabar del me la remita, no se a que fin) la enfermedad que padecio esta señora, fue vn dolor de hijada, que procedio de causa caliente, con uiene a saber, de colera contenida en las tunicas del intestino

testino colon, como tengo dicho: este dolor fue tan en aumento, que llegò a hazerse afecto inflamatorio en el intestino colon, musculos del abdomen, y cuello de la vexiga, por auerse engañado el Doctor Biana, y pensando que era enfermedad fria, aplicadole medicamentos calientes, como es el vino generoso, los lapides frangentes, quintas essencias, y otros que aplicò por lo exterior, todos calientes, a vn sugeto biliosissimo, que el juzgò flematico; coligiendole lo contrario de la viveza y presteza de sus acciones, del color de su rostro, del habito del cuerpo, que era algo *ex carne*, que estas señales nos dize Galeno en el Arte medicinal, dan a conocer la complexion colerica, que juntas con las demas referidas acerca del pulso y la vrina, claramente manifiestan afecto caliente, complexion y causa caliente, no flemas, como dize el contrario; que aunque por la vida ociosa y sedentaria, huiesse criado algunos flatos, lo contradecia el tiempo, pues era en el estio, que es calentissimo, a quien auia precedido la primavera, tiempo tan templado y saludable. Assi mesmo se colegia de su edad, pues era la juventud, en la qual, como tengo dicho, se aumenta el calor; y quando al principio no huiesse inflamacion en los musculos del abdomen, se pudieron inflamar despues con el uso de las quintas essencias de calor, que tan continuo le daua el Doctor Biana, y otros medicamentos. Assi mesmo inflamò la vexiga, por el continuo uso de los lapides frangentes; y desta causa, por auer llevado a esta parte humores colericos, tuuo muy gran dificultad de vrinar, con dolor y ardor, las vrinas fueron biliosas, digo flabas, y intente

flabas; que todo esto denota el afecto, causa y comple-
xion caliente:

R E S P V E S T A I I I I.

Al S. que comienza: *Curòse con el methodo, &c.*

EN La segunda foja, renglon veinte y siete, co-
mienza a describir la curacion; y començo vsan-
do de medicamentos anodinos, que los dexo
passar porque mitigan dolores, aunque el perfecto y ver-
dadero anodino, es, corregir la detemplança con su
contrario. Así lo dize Galeno, r. ad Glauconem: *Con-
trariorum contraria sunt remedia.*

El vsar de medicamentos purgates por arriba y por
abaxo (como dize el Doctor Biana en su relacion, que
vsò en la enfermedad de la Marquesa) no aprueuo, por
que es molestar a naturaleza con dos mouimientos cò-
trarios: y de su excelente modo de curar se puede en-
tender lo haria todo en vn dia: y pudiera muy bien con
vn mesmo medicamento euacuar lo que molestaua al
estomago y intestinos, purgando por abaxo solamente,
sin ponerse a riesgo, de que se transmutesse la p[er]sion
colica en iliaca, y de vna enfermedad meramente peli-
grosa, hazerla totalmente mortal e irremediable, eua-
cuando el humor por bomito: pues como dize Paulo;
*Inter colicas affectiones hæc est grauissima, quæ in ileon tran-
sitionem minatur.*

R E S

R E S P V E S T A V.

Al S. que comienza: *Con esto colegimos, &c.*

EN La primera plana dize; que el dolor colico
venia a parar al riñon izquierdo: y aora en la
plana segunda de la segunda foja dize; que so-
lo perseuerò vn dolor fixo en el sitio del riñon izquier-
do, y de ahi coligio auerse transmutado el dolor colico
en nefitico. Pregunto, no podia ser dolor colico, y es-
tar en la parte del intestino, que corresponde al riñon?
Quien lo duda, pues dize Galeno, 6. de locis, que estan-
do el dolor en la parte que corresponde al riñon, no se
puede conocer del la parte afecta, por estas palabras: *Si
verò in vno loco (vbi scilicet) renes ponuntur stabilis cõstiterit
(scilicet dolor) nihil ad notitiam positus ipse conferre.* Lo
cierto es, que no huuo transmutacion, sino que alguna
flatuosidad mudò sitio, y acudio a la parte que corres-
ponde al riñon, donde estuuò el tiempo que bastò, para
que el Doctor Biana entendiesse se auia transmutado
el dolor; y noes sino para yrle haziendo la cama a la pie-
dra, que quiso tuuiesse la Marquesa.

Luego dize; que mostraua el lugar afecto la vrina, y
lo pretende probar con la difinicion, y con que la vrina
era espumosa, que denota afecto renal largo. No siẽpre
denota afecto renal la vrina espumosa, pues muchos sin
tener mala disposicion, ni auerla tenido en los riñones,
echan la vrina espumosa; y el agua del mar se haze espu-
mosa, solo con la agitation y mouimiento vehemẽte.

E 2

El

El sitio, dize, mostraua la parte afecta, y tiene dicho lo contrario en la plana 2. de la foja 1. y lo dize con autoridad de Galeno, cap. 2. del 6. de locis. Y el mismo Galeno, 2. de locis, cap. 5. dize; que el sitio no es a proposito para conocer la parte que padece, y distinguir el dolor colico del nefritico, quando procede de piedra, por estas palabras: *Atqui huiusmodi dolores, ab eo quo lapis impactus est discerni non possunt.*

Tambien el estupor de la pierna izquierda, dize, le mostraua el dolor del riñon; y el estupor no pudo dar a conocer la parte que padecia ser el riñon, como dize Galeno, 2. de locis, cap. 2. *Stupor enim affectionis, non loci affecti indicium est.* Si no le huieran dado a la enferma estupefacientes, no tuuiera estupor; demas, que al dolor colico suele sobreuenir perlesia, a quien antecede estupor.

R E S P V E S T A V I.

Al §. que comienza: *Supuesto que era afecto de riñon.*

EN Este §. o. diuision, dize: *Congeturaremos ser obstruccion causada de flemas gruesas, y alguna piedra, con las quatro cosas arriba dichas. Que quatro cosas seran estas? Quiso dezir, cō las quatro señales. Que la causa principal de la enfermedad desta señora no fue flemas; tengo suficientemente aueriguado, y assi no ay necesidad de repetirlo. Pero que no huicse piedra en esta señora, es cierto, pues para conocer que la huicse,*

huicse, la señal mas clara y cierta es, las arenas que salen con la vrina, que de la propiedad del dolor no se puede colegir la huicse, pues qualquiera dolor del riñon, aunque no sea de piedra, es pesado; y *ut cumque doleat, trae consigo in renem dolor grauis.* Solo (como digo) son señales claras y evidentes, las arenas que salen con la vrina. Estas arenas nunca salieron, ni el Doctor Castillo las vido, ni el Doctor Baez, ni alguno de los criados de la enferma; antes las vrinas eran flabas, y intense flabas biliosas; y supuesto que las vrinas fueron desta especie, no pudo tener piedra, ni obstruccion, causada de flemas, sino vn dolor colico de causa caliente (como tengo dicho;) y siendo, como es, el dolor causa de atraccio, con los dolores continuos, y debilitado el calor natural de aquella parte, por el uso de los estupefacientes, con el aplicacion de los medicamentos calientes, acudio a aquel lugar cantidad de humor, y se hizo el afecto inflamatorio, q̄ por auer de mezcla algunas flemas, que criò la vida ociosa y sedentaria, aunque llegó a supurarse, no fue la supuracion perfecta, sino larga, *idest naturam puris ferente,* como dize Galeno, 2. prognosticorum; y desta suerte salio por la via de la camara la materia. Y que no huicse el mal olor que queria el Doctor Biana, no es ageno de la doctrina de Hipocr. que en el 1. de los prognosticos, num. 46. dize: que para que la materia sea perfecta, ha de ser blanca, leue, igual, y con vn poco de mal olor. Y Galeno, en el comentario, dize: *Etenim hæc vox minimè, idem pollet, quod quam paruisimè;* que el mal olor sea poquissimo. Y saliendo esta materia mezclada cō la camara, no es posible (ni auia que

se persuada a ello) le faltasse el mal olor, que nunca le hallò el contrario.

R E S P U E S T A . V I I .

Al S. que comienza: En quanto a la curacion, &c.

EN La foja quinta, renglon veinte y dos, para curar el afecto del riñon, imaginando se auia tráf mutado el dolor colico en nefritico, dize: que supuesto que aunque difieren estos afectos, la cura es vna misma, y assi començo a curar con anodinos, y que luego la purgò por arriba y por abaxo. El modo de dezirlo me contenta, que suena muy bien en Romance. Ya a esto tengo respondido suficientemente en la respuesta quarta.

Luego dize, se aprouechò de los estupefacientes, que son frios, y en particular del filonio. Viene muy bien dezir, que los estupefacientes son frios (como es verdad que lo son) y que la enfermedad era fría, y de causa fria: y luego dezir, que usò de estupefacientes. Bien se curarà vna enfermedad fria, con medicamentos frios. **AL REVES ME LA VESTI, ANDESE ASSI.** Cosa sabida es, aun de los mas ignorantes, que las enfermedades se curan con su contrario, y que vn semejante, añadido a otro semejante, le haze alborotar y enfurezerse: *Simile additum simili, facit ipsum furere.*

Los daños que del uso de los estupefacientes se siguen, especialmente del filonio y triaca reciente, quando

do la causa de la enfermedad es fria (como dize el Doctor Biána en su relacion, fue la de la Marquesa) refiere Auicena, fem 16. 3. tract. 4. cap. 2. *Colicæ autem regimen secundum semitam canonis est, vt non incipiatur in ea stupefactione, festinantes enim sedare dolorem cum narcoticis, componunt rem maximi erroris, administratio enim narcoticorum, non est curatio vera in aliquo, & illud ideo, quoniam curatio vera est inscisio cause, & stupefactio est confortatio cause, & destruitur sensus per eam, & illud ideo quoniam si causa est humor grossus, fit fortior, & deterior, aut ipsa complexio frigida, fit frigidior, aut ventositas, fit spissior, & dolor reddit fortior quam fuit, quare non oportet, vt in ea elaboretur quantum possibile est, & dum inuenitur ab ea excusatio, & deuiatio.*

Dize Auicena, que aprouecharse de estupefacientes, quando la causa de la enfermedad es fria, es error muy grande, porque la administracion de los estupefacientes no es verdadera cura, ni de prouecho: la verdadera cura es, adelgazar lo grueso, y estos medicamentos hazen la causa de la enfermedad mas gruesa, y la enfermedad rebelde, y destruyen el sentido; el dolor buelue con mayor rigor y fuerza, y la enfermedad fria se haze mas fria: por lo qual no le deue vlar de semejantes medicamentos.

Esto dize Auicena, y mas lo que podra ver quien supiere Latin, leyendo el texto, que està bien claro.

Paulo, en el lib. 3. cap. 43. *Nam que stuporem inducunt vitare oportet, quippe paulisper quidem leniunt, sed longiorum affectionem reddunt, dum materiam increasant, meatusq; intestini condensant.*

Conviene no vsar de estupefacientes, porque aunque mitigan algo el dolor, hazen la enfermedad larga, haziendo la causa della mas fria y gruesa. Esto dize Paulo.

Actio en el sermón 1. tetrabili 3. cap. 30. *Cum vero crassi & lenti fuerint humores qui doloris causa existunt, nequaquam stupefacientia erunt offerenda, etenim alleviantur quidem ex eorum usu, ob sensus videlicet stupefactionem: verum rursus peius inde habent, quod amplius per ipsa humores inspissentur, & difficulter omnino excerni possint, atque nauseant cum vomitibus magna, & frequentiores illis oboriuntur.* Hæc Actius.

Dize Actio, que quando los humores gruesos y pegajosos fueren causa de dolor (que son los que dize el Doctor Biana causauã los dolores de nuestra enferma) de ningun modo conuiene vsar de estupefacientes: porque aunque destruyendo el sentido por breue espacio de tiempo mitigan dolor, buelue luego con mas violencia, y la causa se haze mas rebelde y inepta para la expulsion, y se recrecen vomitos, nauseas y congojas mas frequentes.

Vega de Arte medēdi, cap. de dolore colico. fol. 611 *Ea tamen que stuporem inducunt, uti philonis medicamentū, & theriaca recens, & reliqua, vitanda sunt, etenim quamuis dolorem de mortua facultate sentiente sedent, is deinde maior quam antea reddit, frequens vero eorum usus ad in medicabiles affectiones sepe deduxit.*

Dize el Doctor Vega, que los estupefacientes, como es el filonio, y la triaca recién hecha, y otros semejantes, se han de euitar porque aunque entorpeciendo la facultad sensitiva, mitigan el dolor, son causa de que buelua

buelua mayor, y con mayor fuerza, y que no tiene por cosa segura vsar dellos, porque hazen las enfermedades incurables.

De esta doctrina se colige, no auer conocido la enfermedad del Doctor Biana: porque auendola conocido, y siendo fria, y de causa tan fria, como es la pituita vitrea, no vsara de medicamentos tan frios, que juntamente aumentauan la enfermedad, y la causa della, haziendola mas fria y gruesa, y la enfermedad incurable, como dize el Doctor Christoual de Vega citado.

Prosigue el Doctor Biana, diciendo, que acercandose el tiempo de la purgación del mes, por llamar esta purgacion, y acudir a la inflamacion inminente, quatro dias antes la sangrò del tobillo. Escusada sangria, dõde auia tanta pituita vitrea (como dize en su relacion, y repite tantas vezes, que entiendo no se hallarã otra tanta en vna ciudad muy grande) diziendo salia de vn cuerpo q̄ era el mesmo fuego. Y que la sangria fuesse impertinente y fuera de proposito, supuesto que la enfermedad era fria, como dize, lo prueuo primero con autoridad de Galeno. 2. ad Glauconem, donde dize, que en las enfermedades que dessean calefaccion, o que piden medicamentos calientes, no se ha de sangrar: esta señora tenia enfermedad fria, y de causa fria, y que de su naturaleza *pro sua ablatione*, pedia medicamentos calientes, luego no tenia necesidad de sangria. La consecuencia es cierta, y se infiere bien de las premissas, pues en todas las enfermedades frias conuienen medicamentos calientes: luego de ninguna suerte la sangria. La consecuencia se prueua con Galeno, en el lib. de vena sectione.

ne aduersus Erasistratum, donde dize, que la sangria accidentalmente refresca, y assi lo sienten todos los Medicos: luego fue impertinente y fuera de proposito.

En la plana sexta, renglon catorce, dize, que acudio a algunos afectos vterinos con cosas de mal olor a las narizes, y de buen olor por abaxo, y juntamente ponía cosas que euacuassen algo de lo contenido en la parte; y que en esto siguió el parecer de Galeno y Hipocrat. Parecer de Gentilés, y gentil parecer! Para curar estos males de madre, que se aparecieron aora, que no dize en que los conocio, como se le han olvidado aquellas quatro señales? y que suerte de mal de madre era este? porque no entiendo que todos los males de madre se han de curar, aplicando *fetida naribus, & odorata utero.*

En la mesma plana, renglon veinte y tres, dize, que aplicò ciertos baños y medicamentos, para atemperar y mitigar el calor del riñon, que auia de ser causa eficiente de la piedra: y tiene dicho en la plana sexta, renglon 28. que la causa del dolor del riñon era flema y piedra; mas aunque se contradize, me contéta esta plana, pues en ella ha nombrado calor, y se disculpa diziendo, que sangró a la enferma, por acudir a la inflamacion q̄ amenazaua: y si luego inmediatamente no dixera, que le dio medicamentos calientes en segundo grado, y de tenues partes, que son los lapides frangentes, valiera la disculpa: pero sangrarla por causa de la inflamacion que amenazaua, y luego darle medicamentos q̄ le inflamassen los riñones, y causassen vn dolor y ardor a la entrada de la vexiga, tan grande como el dize, que no la dexaua sol segar, no se yo que sea conforme a buena medicina. Y

acaba

acaba de dezir, que usò de estos medicamentos, para mitigar el dolor que auia de ser causa eficiente de la piedra: que es lo mesmo que dezir; que aun no auia piedra. Y luego dize le echò ventosas, poniendolas junto al riñon, y trayendolas por junto al guesso ilco, àzia la ingle. Y el fin para que atormentaua a la enferma con estas ventosas, era para atraer la piedra, que no estaua formada, como consta de su mesma relacion.

En la foja sexta, plana primera, renglon doze, dize el Doctor Biana, que le dixeron a la Marquesa, que los baños de Alhama eran a proposito, y que quando esta señora se lo propuso, el dixo que sí, y que algunos que auian ydo de Velez, despedian muy buenas piedras, entrando en el baño: pero que el tiempo no era a proposito, por ser entrada de caniculares. Atiendase a esto, porque despues se vea quan injustamente se queja del Doctor Tomàs del Castillo. De buena parte he sabido, que quien aconsejó a la Marquesa, y aun la persuadió a que fuese a los baños, fue el Doctor Biana, diziendole esto de los que yuan de Velez, como quié tuuo aquella plaza tanto tiempo.

Dize luego: *Llegamos a los baños, &c.* Con el primer baño dize, que le dio vna comezon en el cuerpo, por no auer euacuado por sudor lo que naturaleza auia mouido. Acerca desto dire adelante.

Con el segundo baño dize se hallò bien, pero que interiormente sentia en las tripas vn pedazo de yelo. A que respondo, que sentiria la falta del calor natural, y frialdad positua que causaron los estupefacientes, que le auia dado la noche antes.

F 2

Def-

Despues de auer vrinado en el baño, dize, que le cayò vn grande peso que tenia en la vretera. Este peso que cayò no sabemos que fue, ni el Doctõr Biana lo dize; si no es, que fue alguna piedra imaginaria, que queria ruiessè, solo porque confirmara su parecer: y cayendo este peso, entendio que quedara buena: pero como solo fue imaginacion, o piedra imaginaria, quedò mucho peor que estaua antes, pues tenia vn dolor (como dize) nefritico. Y aora dize, que en saliendo del baño le boluierõ los dolores colicos, y la causa de que boluies- sen fue, que nunca se quitaron: porque como el dolor colico mudã sitios, se engañaua, y le parecia era dolor del riñon. Y que lo que cayò con tan gran peso, no fue se piedra como el quenta, consta de Galeno, 6. de locis, donde dize: *Ita nephritici cum vrina lapide. exeunte, & à dolore liberantur, & simul locum affectum ostendunt.* Los dolores no cessaron, antes le affigian mas: luego no fue piedra lo que cayò con tan grande peso, que a serlo, ces- sarian los dolores, conforme a Galeno citado.

Lo que me parece es, que este dolor se dexaua man- dar, y quando querian fuesse nefritico, se yua al riñon, y quando colico, al intestino colon: quando querian q̄ se aluiasse, se aluiaua, o quitaua, y quando querian que fuesse fixo y perseverante, perseveraua y estaua fixo: quando querian que fuesse singular, era singular, y quã- do queriã que fuesse muchos dolores, se multiplicaua y estendia: pues dize, que despues de salir deste segun- do baño, le quedò muy gran dolor en la via de la vrina, y q̄ luego echò por ella vnã flema redonda tan con- densada, que parecian piedra.

Que

Que añas tiene porque sea la enfermedad de pie- dra, pues confesando que eran flemas las que salieron por la boca de la madre, le parecio que eran piedras, y quiso desbaratarlas, y no eran sino carne; y no serian sino algunos grumos de sangre, que a fuerça de los la- pides frangentes, se extrauassò, y con el grande calor, y alguna porcion de flemas, adquirio diferente forma, q̄ le parecio era de piedras, que es lo que desseaua, porq̄ oy no le culpassen como le culpan, aunque mas quiera desecharla, y ponerla en el Doctõr Castillo, que la vino a curar a los baños, quando estaua casi sin remedio. Y en vna carta que me dio el Doctõr Baez, que oy està en poder del Doctõr Biana, me escriue, que fue a los ba- ños de Alhama a curar la Marquesa de Quintana, muy contra su voluntad, porque presumio hallarla impossi- bilitada de remedio, como la hallò. Esto de las flemas redondas, que no eran sino carne, estuuiera mejor escri- to en Latin, para escusar glossas, y aun risas, de personas que no entienden desta facultad.

Este mismo dia en el baño, dize el Doctõr Biana, q̄ le parecio a la enferma auia euacuado algo por la boca de la madre, y que despues le enseñò la camisa con grã cantidad *feminis corrupti*. En esto faltò a lo que deue el prudente y docto Medico, y es, *Arcana sibi commissa fide liter zelare*; no dezir en publico lo que le dixerõ en se- creto. Dize Hipocr. en el lib. de decenti ornatu. *Medici: Obseruare autem oportet egrorum quoque peccata, propter quod multi sepè mentiti sunt.* Dize Hipo. que por no guar- dar secreto los Medicos, muchas vezes no quieren de- zir la verdad los enfermos, y ocultando la causa de su enfer-

enfermedad, se dexan morir sin remedio; conuene fielmente guardar secreto: *Hoc enim rectè non prestare ignominiosum est, sicut in decorum valde, si ea que inter priuatos egrorum parietes videret, omnibus patefaceret.* Hizo saber a todos el Doctor Biana, lo que euacuò la enferma por la boca de la madre, y pudiera muy bien dezirlo en Latin, pues en Romance no se puede dezir, ni pronunciar, menos que con palabras lasciuas: *Nec vulgo impudica au dire verba deter, periculosum etiam est nudam venerem adspicere, nihil enim tam prouum ad libidines, quam ea que, vel natura abscondit, vel disciplina velauit, membrorum operta nudare. Flagitij, principiu est corpora nudare apud ciues. Aferit Aenius apud Ciceronem, 4. thusculanarum.* Y como si le huiera hecho algun agrauio en llamar otro Medico, por castigo escriuió y hizo publico, lo que tenia poca necesidad de saber el vulgo.

En la foja sétima, renglon onze, dize tambien. Y con estos baños, *in subucula apparebant signa seminis corrupti nõ in pauca quantitate.* Holgarame saber, supuesto que fuefe *semen corruptum*, en que conocio que lo estaua, y que señas tiene el *semen corruptum*, para que yo lo conozca, si a caso me cupiere en suerte otra enferma, o enfermo, que padezca *ex semine corrupto*.

El quarto baño, dize el Doctor Biana, se tomò con el mesmo modo, y con el començo el mes, y se boluio a minorar mucho; y por auerse minorado, determinamos de darlos en el aposento, en vn pilon grande, que se truxo de Alhama. Bien pudiera el pilon estar en el baño, y no costara trabajo el traerlo de Alhama, aunq̄ mas costara si se truxera de Venecia, o Genoua. Bastaua dezir, q̄ se dieron en vn pilon. Que

Que los baños no fuesen a proposito, es cierto: porque, como tengo aueriguado, el afecto era inflamatorio, o se hizo inflamatorio: y Galeno, en el 10. del metodo, cap. 10. dize, que el baño es contrario a esta indisposicion, y aun enemigo grande, por estas palabras: *Sed quoties in animali, vel flegmone quapiam, vel affectus flegmone similis consistit, vel vtrauis redundantia omniu profecto inimicissimum.* No solo a la inflamacion es dañoso, pero aun quando tiene similitud con la inflamacion. Y da la razon porq̄, diziendo: *Ac phlegmone quidem cum calesacti & liquati humores ad ipsas confluunt augentur.* Porque calentandose con los baños los humores, y adelgazandose, corren cõ mas facilidad a la parte inflamada, o q̄ se ha començado a inflamar, y aumentá la inflamaciõ.

Resta aueriguar, que los baños fuerõ dañosos, y causa de la muerte desta leñora; y prueuase primero cõ autoridad de Galeno, en el 4. de los apho. com. 5. dõde dize: *Sicuti enim balne e calida, natura apte sunt obistere purgationibus, sic & calor aestatis.* Dize Galeno, que assi los baños, como los caniculares, estoruan y se oponen de rechamente a las euacuaciones del vientre; y la razon es, porque en los caniculares, el ayre ambiente atrae y llama los humores a las partes de afuera, que son contrarias a la parte por donde la naturaleza, ayudada del medicamento, guiaua el humor. *Cum calor ambientis aeris in partem trahat extrinsecam, contrariam ei ad quam medicina ducit humorem.* Verba sunt Galeni. De la mesma suerte el baño dize, que se opone y contraria a las euacuaciones: porque rarefaciendo las porosidades, y calentando, llama los humores a las partes de afuera.

Si en los caniculares no quiere Hipocr. purguemos a los enfermos, porque el calor del ayre (que entonces está calentísimo) atrae los humores a las partes de afuera (como dice Galeno en el commentatio) y es poderoso para impedir las euacuaciones del vientre, siendo dos a la execucion dellas, el medicamento atrayendo, y la naturaleza arrojando; donde son dos a impedir vna euacuacion, y estoruarla, como son los baños y los caniculares, no es cierto que la impedirán y detendrán, siendo vno a la execucion della, quando vno solo bastaua? La purgacion del mes, solo la haze la naturaleza, sin que aya medicamento que atrayga: luego bien podrán estoruarla, impedir la y detenerla, el calor de los caniculares, y los baños, o los baños en caniculares, como la estoruaron, atrayendo y llamando a las partes de afuera, con que se disminuyò, o quitò la sangre del mes, y detenida se podrecio, de donde dimanò y se originò el accidente, que tuuo el dia que llegò el Doctor Castillo a los baños. Y no obsta el auerla hallado aliuia da, para dezir que la sangre del mes detenida, fue causa del accidente que le sobrevino aquella noche: porque aunque la sangre esté detenida, no causa estos accidentes hasta que se podrece, y para podrecerse ha menester tiempo: pero quando llegò a podrecerse, hizo los efectos que el veneno; pues *tandem* le quitò la vida, como estremedamente aduertte Galeno, en el lib. 6. de *locis affectis*, cap. 5. donde dize: *Reliquum est vt inuestigemus, an in animalibus corruptio aliqua nasci possit tanta, vt veneni, tum qualitatem, tum vires equet.* Y poco mas adelante dize: *Nihil mirum si vitiatum semen, aut menstrum*
huius

huiusmodi cum retinetur, ac putrescit corporibus, vt afficiantur idoneis grauia inferat accidentia. Dize, que la sangre del mes detenida, en todo, o en parte, si llega a podrecerse, haze los mesmos efectos, y causa los mismos accidentes que el veneno. El Doctor Biana confiesa que se minorò esta euacuacion, y que no obstante el auerse minorado, prosiguió con los baños, para que se detuiesse del todo. Esto es lo que dezia el Doctor Castillo en su carta, que por auerse detenido la sangre, o euacuacion del mes, se auia hecho materia venenosa, por no dezir, que por auerte dado baños estando con el mes, le sobreuiniéron accidentes tales y tan grandes, que parecia dauan a entender, que la causa de la enfermedad era veneno, no siendo sino la euacuacion del mes detenida, que haze y causa los mesmos efectos que el veneno. No me espanto que prosiguiesse dando baños, estando la Marquesa con la purgacion del mes, pues ay quie diga, que no es delito dar baños a las enfermas, estando con la purgacion del mes; ni darlos a quien tiene camaras: y leche a quien tiene calentura podrida. Delos quien quisiere, que yo callarè, como no los ordene el Doctor Biana.

Mas para confirmacion de que los baños no eran a proposito, y que el Doctor Biana andaua a tienta, arrojase al modo con que los ordenaua, ya a puerta cerrada, ya a puerta abierta, ya en vn pilon en el aposento, hasta que ultimamete ordenò que no le diessen baños: porque claramente echaua de ver y conocia, que no solo no le hazian prouecho, pero que los dolores le affligian mas y mas. Dize el Doctor Biana, que la enferma

se enfadó, y no quiso mas baños. Como auia de querer mas baños, si via que le aumentauan la enfermedad, y que cada dia yua de mal en peor, como fue, hasta que vltimamente murió?

Purgòla despues desto, y dize, que euacuò gran cantidad de colera: y que esta colera se engendrò por la corrupcion de la sangre, y que la causa desta corrupcion fueron los continuos dolores y vigilijs. Mas de quarenta dias tuuo lo vno y lo otro, y dize, que en todo este tiempo no huuo calentura, hasta que vino el Doctor Castillo. Pregunto: puede auer corrupcion de sangre, sin que aya calentura? Y es posible, que no la huuo hasta que llegó el Doctor Castillo? Y si euacuò tanta cantidad de colera, como auia de juzgar el afecto frio el Doctor Castillo, aunque huuiesse algunas flemas, pues la colera era en mas cántidad? Quedese esto en este estado, que entra en Alhama el Doctor Castillo.

R. E. S. P. V. E. S. T. A. Y. I. I. I.

Al S. que comiença: *Esta dicha mañana entrò el Doctor Castillo en vn coche de quatro mulas.*

EN La foja setima, plana segunda, dize el Doctor Biana, que entrò el Doctor Castillo en vn coche de quatro mulas, llamado del Padre Vedmar, por orden de la Marquesa, y que se la dio, porque le dixo que era el mejor Medico del Andalozia, y Catedratico de Prima de la Imperial Vniuersidad de la ciudad de Granada; y que si el la huuiera curado, ya estu-

estuieta buena. Todo esto sobra a la relacion, porque no haze al caso, que viniessè en coche de quatro mulas, quien (demas de su mucha ciencia) lo merece tambien por sus calidades tan notorias, ajustandose con la orde de tan gran señora, que embiò por el: ni que lo llamasse el Padre Vedmar. Como tampoco el dezir yo (si bien no fuera de su lugar) que el Doctor Biana riò malamente con su Paternidad, porque no le truxo Medico a su gusto; y porque dixo, que era el mejor del Andalozia, siendo asi, que qualquiera enfermo alaba a su Medico, y entiende que no ay otro mejor. Lo que pudiera dezir el Padre Vedmar, es, que el ingenio del Doctor Castillo es superior (y el Medico de los mas valientes principios que se ha visto) tanto, que si ay alguno en España que merezca nombre de peregrino, es el suyo, y tan acomodado a letras como peregrino, segun sentimiento de quantos hombres doctos ay en España.

Visitò su enferma, y dixo: No ay que hazer por agora. Entiédese, hasta q se consulte lo q se ha de hazer. Hizole relacion el D. Biana, no como la q trasladò de Gal. 6. de loc. y 5. de vsup. pero en Romance, como lo tiene de costumbre. No quiso el D. Castillo dezir su parecer ante los Religiosos y demas personas, porq le parecio q la enfermedad era muy diferente de la relacion: y porque si auia algun yerro, la correccion fuesse fraternal y a solas, para q se entendiesse no auia culpa, aunq la huuiesse (pues lo hecho no tenia remedio) q de su buena intencio no puedo presumir menos. Salio cò el D. Biana azia el rio, y dixo: que lo que le parecia (conforme a las señales) tenia la Marquesa, era vn apostema en los intestinos,

y inflamacion en los musculos del abdomen; y que le parecia procedia el dolor colico del apostema que auia en los intestinos. Acerca desto tengo dicho arriba, y como se supurò, y que supuracion fue.

La inflamacion de los musculos conocio, en la tension y dureza que tenia en todo el vientre, y el apostema en las materias que salian por camara. Llamelas el Doctor Biana como quisiere, con tal que sea como dize Galeno, *naturam puris ferentes*.

A lo primero replicò el Doctor Biana, diciendo, que no repararà en dureza, que aquella era poca, y no perseverante; y a falta de razones, le socorrio la Prouidencia diuina con vna gran dureza en vna pierna, que le auia quedado de vn calambre; y dize, que fregandola se le quitò con facilidad, quando con tanta dificultad, tantos baños, y diferentes suertes de tormentos, no pudo quitar la que tenia su enferma.

La segunda replica y dificultad del Doctor Biana fue, diciendo, que no tienen comunicaciòn proxima los musculos del abdomen, con los intestinos, para que por ellos saliesse la materia, o podre. Lo que el Doctor Castillo dize es, que no le propusieron tal dificultad, porque el no dixo que se auia supurado la inflamacion de los musculos del abdomen, sino el apostema que estaua en las tripas, o intestinos. Hombre es de verdad: pero que lo aya dicho, o no, respòdere como a lo demas; y si mis respuestas no salieren a gusto, yo no esloy obligado a responder evidencias, a cosas que aun no tienen probabilidad.

En la foja octaua, renglon veinte, dize el Doctor Biana:

na: Respondimosle dos cosas evidentes. La vna, que si el agua de los hydropicos, estando entre las tripas dentro del peritoneo, y siendo tan tenue, que auia resudado por las porosidades de la tunica del higado (como sucede en la hydropesia, llamada ascite) no salian por camara: como era possible que cosas tan gruesas saliesen? Y que la experiencia nos mostraua, no poder resudar, ni aun el agua, por las tunicas de las tripas; pues las mugeres quando hazen longanizas y morcillas, para sacar el agua y viento dellas, han menester darles muchos alfilerazos, y que el alfiler sea muy gordo.

A que respondo, que el estilo y modo me contenta, y mas me contentaran las morcillas y longanizas; pero los alfilerazos, ni aun burlando, demas que para este caso tienen muy botas las puntas: porque aunque para sacar el viento sea menester picarlas cò alfiler, no es necesario para sacar la materia, que està entre las tripas, dentro del peritoneo, que es muy distinto lo vno de lo otro.

Estas dos cosas (evidentes a su parecer) que respondo el Doctor Biana al Doctor Castillo, piden respuesta. Y a la primera respondo. Que es cierto, que la materia, o podre, con su mordacidad y calor præternatural, pudo causar relajacion y rarefacion grande en los intestinos, y abrir las porosidades dellos, de modo que se comunicasse a los intestinos; de la manera que en los empiematicos (dize Galeno, 6. de locis patientibus, cap. 4.) se comunica la materia, que està extrauassada en la cauidad del pecho, a la vena grande, y a la arteria magna: y por las vias que dize Galeno aqui, y Auicena en la fem 10. del lib. 3. tract. 1. cap. 17. se comunica a los

riñones, a la vexiga, y a los intestinos, y así la euacua-
ua por la yrina y camara. Y como dize tambien Actio,
retrabili 3. sermone 10. y Paulo, lib. 3. cap. 32. *De purulen-
tis rupto abscessu, ea quæ inferius tendunt, &c.* Y si dixere
el Doctor Biana; como no se comunican el agua y las
flemas (que estan en los hydropicos, entre el omento
y peritoneo) a los intestinos? Respondo, que no tienen
el agua, ni las flemas la actiuidad, mordacidad y calor
præternatural, que tiene la materia, *ad errodenda intesti-
na*, para abrir los poros, *& ad ipsos rarefaciendos*; y así se
puede comunicar la materia de los musculos del abdo-
men a los intestinos, no el agua, ni las flemas, que estan
entre el peritoneo y omento.

Y si dixere alguno. Las flemas, o el agua que cria el
higado en los hydropicos (como dize Auicena en la
fem 14. lib. 3. tract. 4. cap. 5.) comunicada por resuda-
cion (*secundum semitam resudationis*, ait Auicena) al lu-
gar que està entre el omento y peritoneo: como tam-
bien dize Galeno en el 7. de los aphorismos, commen-
tario 55. donde afirma: *Quod sicuti in suppuratis in thora-
ce per resudationem, se comunica la materia inter pulmo-
nem, atque thoracem, sic similiter aqua hydropicorum com-
municatur a iecore, ad locum qui est inter omentum, & peri-
toneum.* Digo pues, diga alguno: luego este agua que es-
tà entre el omento y peritoneo, se podria comunicar a
los intestinos; digo, que no: porque no tiene actiuidad
el agua, ni las flemas como tales, para dilacerar y rare-
fizer vna sustancia tan membranosa, como es la de los
intestinos: lo qual bien puede hazer la materia, con su
acrimonia, mordacidad, y calor præternatural.

La otra razón que se le dio (dize el Doctor Biana) fue
con vna camara que vido, la qual tenia vn muy gran pedazo
de pituita vitrea.

A razón que se dio con camara, no se deve dar res-
puesta, pues no ha de ser con otra camara. Mas para
que se eche de ver el poco cuydado, y demasiada ma-
licia con que escriuió, acaba de dezir, que dio la segun-
da razón con vna camara, y comienza inmediate-
mente otro parrafo, diciendo: *Passamos a la calidad del humor.*
Puntos son estos, en que no se deuiera reparar: mas
quien busca enemigos no duerma.

Antes que lleguemos a tratar de la calidad del hu-
mor, ruego al Doctor Biana, que no trate de pituita vi-
trea, que aunque tengo por imposible, que aya, ni se
crie en los cuerpos humanos, humor tan frio *actu & po-
tentia*, quando se crie, y lo aya, este solo se halla en su-
getos frigidissimos, no calientes como el de la Mar-
quesa de Quintana. Ni diga, que salia vrida esta pitui-
ta vitrea con la materia, o podie, que dado caso que la
huuiesse, ella es tan fria, que no daria lugar a que se po-
dreciesse otro qualquiera humor, que con ella estuuiess
se mezcladò, pues està dentro del cuerpo actualmente
fria: y las cosas que se podrecen, *neesse est tum calida-
humidaque esse, tum difficilem transpirationem habere.* Y
así se deve entender por cosa cierta, que las materias
no salian de la parte o lugar que la pituita vitrea, caso
que la huuiesse.

Respuesta de don Pedro de Soto,
R E S P V E S T A I X.

Al § que comienza: *Pasamos a la calidad del humor que se euacua, diciendo: Esto no es podre, porque no tiene hedor.*

SVpuesto que era materia, y q̄ no ha de tener buen olor, escusado fuera el modo cō que lo dize; pues basta que tenga vn poquito de mal olor, como dize Hipoc. y aun poquissimo, como dize Gal. citado. El Doctor Biana confiesa, que el humor era muy semejante a podre, y dize que no tenia hedor, siendo assi, que estando mezclado con la camara no le podia faltar mal olor. Y esto baste por respuesta, por quedar latamente respondido en otra. Resta que me diga, que es similitud; y la que tiene el humor que euacuaua, con la podre; y que succo crudo era este, que tantas vezes repite en su relacion.

R E S P V E S T A X.

Al §. que comienza: *No se respondio a esto, no por falta de vn señor Caeedratigo, sino porque nos llamaron aprissa, para que assiessemos a la comida o merienda.*
Y luego dize: *Entrò muy galante el Doctor Castillo, al fin como Medico de apelaciones, &c.*

EL Doctor Castillo puede responder donde aya Medicos, y grandes Medicos: pero dize muy bien el Doctor Biana, que no respondio, porque le

A la relacion del D. Biana.

le llamaron muy aprissa, para que assiessesse a la comida, o merienda, cuyo sucesso fue muy en fauor del Doctor Biana, pues atajò el assentar el Doctor Castillo (cō la consumada ciencia tan notoria) quan fuera desta enfermedad eran las proposiciones del Doctor Biana. En esto no ay du. la, porque es cosa sabida en Andaluzia y otras partes, sus muchas letras y experiencia, y que es digno justamēte del epíteto de vn señor Catedratigo, que lo fuera ya en Salamanca, si no le detuuiera en Granada pretension de cosas mayores, donde es aplaudido y estimado generalmente de todos estados, causa que aya grangeado emulos. *Quien es tu enemigo, &c.*

El auer entrado muy galante sobra a la relacion (que ya es cosa sabida, que solo su ingenio lo es, en que naturaleza se estremò) aunque no sobra el dezir: *Al fin como Medico de apelaciones.* Esto le puede estimar y agradecer el Doctor Castillo, pues en estas palabras le confiesa, llanamente el Doctor Biana por consumado Medico, como es cierto lo es. Quien ignora que todos los Reyes, Principes, Señores y Republicas del mundo tienen Tribunales superiores, donde por apelacion se deshagan los agravios recibidos de los inferiores, con que las sentencias del Ordinario no ayampasado en cosa juzgada, pues la apelacion es triaca contra el veneno del primer Iuez: *Appellatio enim, nihil aliud est, quam theriaca contra venenum primi iudicis.* Y la sustancia de la apelacion es, q̄ siempre se apele de menor a mayor, vt asserit Narbona, de appellat. p. 2. lib. 6. n. 11. fol. 159. *De substantia appellacionis est, quod de minori ad maius Iudicium appelletur.* Y que para semejantes Tribunales señalan por Iuezes a

los de mayor ciencia y fama? Todos lo saben. El Doctor Castillo es el Medico de mas ciencia y fama, que se conoce en Andaluzia, fue llamado para remediar el daño hecho, y por mas que su gran Christianidad, buen zelo y mucha ciencia buscò el remedio, hallò la *sentencia passada en cosa juzgada*, y remitió la causa a Dios.

El dezir que consolò a la enferma, tambien es en favor del Doctor Castillo, pues en esto le califica por buen Christiano (cosa muy importante en vn Medico) porque consolar, es accion misericordiosa, y al afligido no se ha de afligir. Luego dize el Doctor Biana, que daua el agua moderadamente fria. Si tenia la enferma tanta cantidad de pituita vitrea, para q̄ le daua agua de nieue, pues la pituita vitrea es humor frigidissimo? Y si por ser fria, era mordaz a la llaga despues q̄ llegó el Doctor Castillo, para que el D. Biana se la daua antes, pues mas o menos fria, es mas, o menos mordaz? Lo q̄ yo siento es, q̄ para mitigar el ardor q̄ le auian causado las quintas essencias, y otros medicamentos q̄ ordenò el Doctor Biana, era necessaria el agua de nieue.

Dando agua de nieue a la Marquesa, siguió el D. Castillo el parecer de Amato Lusitano, en la curac. 21. cēt. 7. donde dize: Que estando afligido cierto enfermo de vn dolor colico, curandolo con el methodo y orden q̄ el D. Biana curaua a la Marquesa, maquinado muchos remedios contra el dolor, ordenandole ayudas, y aplicando medicamentos calientes por la parte exterior y interior, con los quales se hallaua mal y peor cada dia, llamado nuestro Amato, hallò al enfermo con grãdes ansias de beuer agua de nieue, y con alguna calçtura, dize que

que se la concedio de buena gana, y que beniuendola se hallò muy aliuiado. Sus palabras son estas: *Vir qui in circulo basse habitat, colico dolore afflictabatur, ad quem accedens Medicus multa contra dolorem machinatur, cum calefaciendi, & flatus dissoluen. facultatem habentibus clisteris, tum remedijs tam foris admotis, quam intus exhibitis, quibus omnibus peius habuit: ego vero tribus diebus a morbo vocatus noto, ex dolore ad inguem respondente, hunc valde conqueri, sitiebat nanque & gelidã valde appetebat, & fiebrebat: proinde ibi frigidam lubenter concedo, ex cuius potu ilico dolor, nõ contemnendo iuuamento mutatus est.* Desta autoridad se sigue, auer procedido como tan gran Medico el Doctor Castillo, pues hallando con sed a la enferma, con calentura y grandes ansias de beuer agua fria, se la concedio con que por luego se hallò aliuiada, hasta que la sangre del mes detenida, llegó a podrecerse, y hazer los eseros que tengo dicho.

R E S P V E S T A X I.

Al §. que comiença: *Aquella noche tuuo vn mal de madre tan rexió, &c.*

R Espondo, q̄ no tuuo mal de madre, porque para que sea verdadero mal de madre, han de preceder desmayos, conforme a la dotrina de Gale. 2. ad Glauc. donde dize: *Omni præterea quæ ex utero provenit strangulationem, defectus animi antecedit, sicuti ad uteri versus superiora recursus, & ad latera inclinationes, & inflammationes consequitur, &c.*

Conforme a esta doctrina, para que fuese mal de madre auian de preceder desmayos; ellos no huuo, luego no fue mal de madre. El Doctor Biana dize, que cada momento le dauan males de madre, y no dize que le dauan desmayos; solo dize, que le ponía manteca de azahar con almizque, y otras cosas calientes, con que aumentaua la inflamacion del cuello de la vexiga. Y antes que se me oluide, pregunto. Por donde vido que el septo transuerso no se movia? Y si huuo priuacion de sentido, y movimiento, aunque fuese breue tiempo, porque no pudo dezir el Doctor Castillo, que fue vna leue apoplexia, que el Doctor Biana dize fue mal de madre? y quiere q fuese la causa dos bocados de aue, que tocó la enferma en vn poco de agraz, que aunque los tocara en veneno era imposible dañarle, por ser tan pocuissimo: demas de que como tengo aueriguado, la causa de la enfermedad era caliente, y qualquiera deftemplança se corrige con su contrario: y si solo auia de hazer daño lo agrio, por ser frio, siendo la causa caliente, dize Hipocrat. 6. de morbis vulgaribus, num. 8. *Frigidum, & auxiliatur, & tollit quaecumque à calido.* Y Galeno, en el comm. *Calidos autem morbos tollit.*

Que no tuuiese mal de madre, es cierto, porque en las passiones de la madre no ay los movimientos conuulsivos, con que començo la accelsion, ni la priuacion total de los sentidos internos y externos, como tuuo esta señora, como lo dixan sus criados y criadas: y la espuma que echó por la boca, que no se echa en la histerica afeccion, o mal de madre, como consta de la doctrina de todos los sabios, y de Galeno, en el lib. 6. de loc. cap.

cap. 5. y de Hipocrat. lib. 5. de morbis vulgaribus, in historia vxoris Polemerchi: *Quæ cum laboraret morbo articulari, & coxæ dolore, qui causa erat, vt menses non prodiret iuxta rationem, corripiebatur vespere frequenter hysterica passione, & vox intercipiebatur (vt ait Hippocrates in isto loco) per totam noctem, vsque ad meridiem, audiebat autem, & sapiebat, & per manum significabat, quod circa coxam esset dolor.* No tuuo esta enferma que dize Hipocia. total priuacion de sentido y movimiento, antes oia y entendia y señalaua con la mano la parte que le dolia; ni tuuo algunas de las señales que dize el Doctor Biana: luego no tuuo mal de madre, sino vna leue apoplexia, como dixo el Doctor Castillo.

Supuesto que no era mal de madre (como dize el Doctor Castillo) ni apoplexia (como dize el Doctor Biana) que enfermedad fue? Pareceme, que auiendo total priuacion de sentido y movimiento, aunque esta durasse poco tiempo, seria vna leue apoplexia, como mas bien diremos adelante.

R E S P V E S T A X I I.

Al S. que comienza: *El dia siguiente quedó con vn poco de calentura, &c.*

EL Dia siguiente, dize el Doctor Biana, que con acuerdo de todos tres Medicos, le sacaron vn poco de sangre del tobillo. A que respondí, q fue muy bien ordenada la sangria, por auerse minorado (como dize el Doctor Biana en la foja 6. plana 2.) o quitado

quitado del todo, que es lo mas cierto; de cuya detención fue causa el baño, o baños, que por auerse detenido, ó minorado esta purgacion del mes (como tengo dicho) sobreuino el accidente que tuuo la noche antes: y juzgo fue a proposito para suplir algo de la falta de la purgacion del mes, y para minorar la causa de la fiebre, y la inflamacion de los musculos del abdomen, que rãro la molestaua y affigia.

El purgarla otro dia, tambien fue muy a proposito, siendo como fue la purga leue, como la ordenò el Doctor Castillo, para que descendiesen los excrementos, q̄ detenidos aumentauan el dolor colico, y euacuandolos se aliuia, y juntamente se estorua la subida de los vapores a la cabeza, que pudierã ser causa de que boluiesse la accessiõ apopletica, que tanto temia el Doctor Castillo, pues temeroso de que boluiesse, le dixo a la enferma, que confesara y comulgara. y hiziesse testamento, porque si le daua otra accessiõ apopletica mas fuerte, se auia de morir; y assi fue, pues murio de repente, con priuacion total de sentido y mouimiento: con que se puede tener por cierto la apoplexia de la noche antecedente fue leue, y que boluendo con mas fuerza le quitò la vida.

Que le ordenasse purga el Doctor Castillo, aunq̄ tuuiesse cafermedad en los intestinos, fue orden muy ajustada, y conforme a razon; porque aũque en ellos tuuiesse mala disposicion y de causa caliente, el sugeto no era apto para sangrias, que las temia demasiadamente. Y por esta razon Galc. 5. de san. tuen. aunq̄ no aya indicacion de purga, manda que purguemos, con tal que la purga

purga no sea muy fuerte; demas que el aparato era biliosissimo, y no obstò ser la parte afecta los intestinos y vexiga, como no obsta en las camaras de sangre, o disenteria, para purgar (como casi toda la escuela lo siente) por la mayor vtilidad que es cierto se sigue, de euacuar del aparato de las venas cantidad de humor, que de llevar algo de la causa a las partes inflamadas: y assi lo juzgamos, y juzgaràn todos los hombres doctos, a cuyas manos fuere este papel, pues es cierto, que no escusaràn el purgar a los enfermos, teniendo los tales llagas en las tripas, o intestinos, por seguirse mayor vtilidad de purgarlos. Este modo de curar nos ha dado la experiencia, y usando del han sanado infinitos enfermos de camaras, assi de sangre, como de las demas enfermedades de los intestinos.

R E S P V E S T A X I I I .

Al §. que comienza: *Con esto se dispuso el viage de Granada, alçose a mayores con la enferma, despidieron nos a nosotros, &c.*

MVcho sintio el D. Biana, que se lleuasse el D. Castillo la enferma a Granada, y que le despidiesen; y aun pienso que fue esta la principal causa de su enojo, pues desde que llegò a tratar deste viage en su relacion, començo a dezir mal del, y quejar se de que auia escrito a Malaga, con intento de quitarle su reputacion, para restaurar el credito que auia perdido con pronosticar salud.

A que

A que respondo lo primero, que el Doctor Castillo es persona de tanta opinion, y tan gran Medico, que no necessita de las migajas de credito que Malaga le puede dar, quando los mejores Medicos que ay en España le van a oir y honrar, como le honraron en la Corte, donde tuvo vnas conclusiones delante de ochenta Medicos, los mejores de España, que muchos dellos firuen al Rey nuestro señor, que se firme dellos por la mucha satisfacion que tiene de sus letras. Y quien no pretende credito en Malaga, es cierto no escriuira cõtra los Medicos della. Demas, que es hombre tan de bien, y tan enemigo de dezir mal, que aunque el Doctor Biana escriuio contra el, me ha pedido encarecidamente en sus cartas, que no escriua en Romance, porque no resulte en descredito del Doctor Biana. Las cartas enseñatè al que quisiere leerlas, y las he enseñado a muchas personas, para que conozcan el buen pecho, y buena intencion suya.

Lo segundo, que juzgar de lo que no se vio, y pronũciar sentençia contra el ausente, es passion declarada, y conocida malicia; y mas, fingir cartas que el Doctor Castillo no escriuio. Digo esto, porque culpa en esta diuision de su relacion, al Doctor Castillo, porque sangrò a la enferma dos vezes de los brazos; esto, sin saber q̄ ocasion huuo, ni tener noticia de vna erisipela, que le fallio a la enferma en vna pierna, ni de vn frenesi q̄ sobrevino a la fiebre (que causaron los baños, deteniendo el mes) no poco maliciosa, y otros accidentes. Y aunque quiera dezir, que yo no curè a la enferma, y que asì no puedo dar relaciõ de la enfermedad. Digo, que demas que

que yo vi de la enferma muchas vezes, y siempre me parecio que no era flematica, de tres Medicos que curaron a esta señora, tengo relacion de los dos, y gente sin passion, que con claridad y verdad me han escrito, y dicho lo que passò. Y si se deue dar credito a dos hombres doctos de la passionados, bien podre yo, fundado en sus pareceres, escriuir, sin que en esto se entienda ay malicia, demas que el Doctor Biana es mi amigo, y mi intento no es ofenderle, sino defender a mi Maestro, y entretener el tiempo, que como en esta ciudad no ay Escuelas, sobra.

R. E. S. P. V. E. S. T. A. M. I. L. I. I.
Abs. que comienza: Y aunque de lo dicho consta ser yodo lo que he dicho falso etc.

Que respondo, que ya tenemos aueriguado ser apostema la causa del dolor que tuvo la Margareta. Y tambien tengo dada respuesta a la grandissima dificultad de la agua de los hydropicos, de donde consta poderse curar la materia por la via de la camara, aunque no estuvièsse el apostema en los intestinos.

R. E. S. P. V. E. S. T. A. M. I. L. I. I.

Al S. que comienza: Quanto a lo primero etc.

En este parrafo pretende prouar, que el Doctor Castillo

ello no fue capaz de conocer la enfermedad, con vna autoridad de Galeno, en el 1. cap. del 1. de locis, donde dize, que las enfermedades que estan en la superficie, facilmente se conoçen pero las que estan en lo interior del cuerpo, requieren vn varon exercitado en el arte de cortar cuerpos.

A que respondo primero con autoridad de Auicenna, en la fem. 1. del 1. cap. 1. donde dize: *Scientiam scientialem, et scientiam operatiuam adeptus eris, etiam si nunquam operatus fueris.* Que quiere dezir: Ciencia y experiencia se adquiere sin obrar de manos, ni cortar cuerpos. Y que se pueda adquirir ciencia, es cierto, y ciencia de pratica, o habito pratico y theoretico, pues lo que en muchos años, cortando muchos cuerpos, puede adquirir vn Medico, todo, y mucho mas, con mas brevedad, particularidad y copia, se contiene en los libros praticos, que de leerlos muchas vezes, se adquiere vn habito pratico perfectissimo, que vulgarmente dizen adquirido Auicenna Rey, a quien no era licito obrar de manos, ni cortar cuerpos, y no obstante no auer obrado de manos cortando, fue muy grande Medico: luego no es necesario obrar de manos para saber anatomia, ni ser auentajados Medicos; y esto lo confirma la experiencia, pues vemos que los mejores Medicos, que ay ay en España y fuera della, no estan exercitados en el arte de cortar cuerpos, ni han visto la anatomia (de mas de lo que ven en los libros) sino la que vieron en las insignes Escuelas de Salamanca, Alcalá de Henares, y otras partes (donde por ser muchos los de la facultad, que conuen a asistir a las anatomias, apenas se puede que

cor-

cortan, y no por esso dexan de ser grandes Medicos, ni de saber anatomia.

Mas quiero preguntar al que tanto sabe de anatomia (que no nos consta, pero ayala exercitado, o no) que curiosidad tan escondida y particular sabe della, ni de lo de mas de la Medicina, que no esté escrito, y se halle en mas copia, y con mas distincion, en tantos libros praticos y theoreticos, de graues Autores antiguos, y doctissimos Modernos, que con agudeza escriuieron, y con distincion enseñan.

Mal haze por cierto, el Doctor Bidana (tomándose por tan docto) en preciar se de anatomico, sabiendo que al anatomico es superior el Medico racional, o Filosofo, de que tanto se precia el Doctor Castillo, y con razon; pues por ser tan grã Filosofo, merece dignidad del Hipocrates, aunque hyperbolicè, *Scilicet de Medicis Philosophus Deo equalis*: assi lo refiere Mercurial en el lib. de veteri Medicina, fol. 34. §. 19. que comienza: *Verè diceret Deo similis*; y no lo dixo del anatomico: porque como dize Theodoro, lib. de Arte, fol. 16. la anatomia es arte mecanica, por estas palabras: *Nam Medicina quoad operationem mecanica est.* Y dize muy bien este Autor, porque la anatomia solo trata de fatigar y atormentar el cuerpo con su obra de manos (perdonenme los Cirujanos, que este ha sido lance forzoso, y que es imposible escusarle.) Assi mesmo se colige de Auerrois, primo colliget, donde dize: *Artes que constant pauca theorematum cognitione, &c. Nam penes maiorem laborem corporis, aut mentis, ars mecanica à nobilissima distinguitur Medicina.*

I 2

Aue-

Aueriguado que se puede saber anatomia sin cortar
cuerpos, y que la anatomia es arte mecanica, resta auer-
ragnar, que el Doctor Biana no fue capaz de conocer
bien la enfermedad de la Marquesa; y prouenolo con la
autoridad que el mismo refiere de Galieno en el 1. de loca:
donde dize, que las enfermedades internas se conocen
con dificultad, y el mismo Galieno en el 1. de los apho-
rismos dize, que (sinõ cierta y cientificamente) *salrim
coniectura artificiosa admodum veritatem propinqua illud diui-
nase.* Digo pues, que la anatomia no puede hazer con-
geturas artificiosas, ni discursos cientificos, para adui-
nar y conocer la parte interior que padece, que esto es
ta reservado a los Medicos racionales y grandes Filo-
sophos, como es el Doctor Castillo: luego no fue capaz
el Doctor Biana de conocerla, pues no se precia de Fi-
losofo, sino de anatomico.

Lo segundo con que proueo auer sido incapaz el D.
Biana de conocer la enfermedad, y a lo menos de auer
la conocido bien, es, no auer conocido la complexion
de la enferma, como tengo prouado.

Lo tercero, con que las señales de que dize conocio
la enfermedad, no son ciertas, ni las que clara y distin-
tamente dan a conocer las enfermedades.

R. E. S. P. V. E. S. T. A. X. V. I. I.

Al S. que comienza: Que esto sea asi se prouea quanto a lo
primero, que el cerebro no ayax tenido inflamacion, &c.

Respondo, que quien le ha dicho, que la inflamaciõ
estaua

estaua en el cerebro, sino en los intestinos y musculos
del abdomen? Ni que la enferma tomaua el orinal, y se
le olvidaua lo que yua a hazer? Ni que se le secauan los
ojos, y tenia lagañas? Ni que arrancaua fuecos, y to-
maua pajas? Todo este parrafo es impertinente y muy
fuera de proposito; pues ni el Doctor Castillo lo dixo,
ni ay, ni ayra quien lo diga, sino que la enferma tuvo in-
flamacion en los intestinos y musculos del abdomen,
como tengo prouado. Y esto doy por respuesta.

R. E. S. P. V. E. S. T. A. X. V. I. I.

Al S. que comienza: Lo tercero que tenemos que prouar es,
que quando fuese apoplexia, como dezia el Doctor Casti-
llo en el estado que la hallõ, no podia morir della, &c.

A Esto se le responde, que aunque las señales de
cocimiento prometen salud, como dize Gal.
1. aphor. 12. esto se ha de entender respeto de
aquel humor que se cocio, o esta cocido: y assi no re-
pugna, que en la declinacion se siga la muerte, como re-
fiere Auicena, 2. 4. tract. 1. cap. 80. donde dize: *Et quando
que est urina in egritudinibus pestilentialibus bona, naturalis
in substantia sua, & colore, & sedimine, & ille cuius est ten-
dit ut marrem.* De la mesma suerte, a la optalmia se si-
gue el quedar ciegos, no por la optalmia, que ya dexõ
de ser, sino por la cicatriz que della resultõ, y muchos
quedan ptisicos, por la llaga que quedõ en el pulmon:
lo qual procede, no por razon de la enfermedad, q̄ pen-
dia del humor, que ya estaua cocido, sino de otro que
se

se sigue, o sobreviene. Este pareceres de Galeno en el 1. de los aforismos, y en el 1. de crisibus, cap. 14. y de Hipoc. 2. progn. com. 13. y 15. de deiectione, y en el com. 26. de vrina; y en el com. 43. y 50. de excreatione, donde de las señales de cocimiento coligen sanidad segura, breve y libre de recaida.

Pero esto se ha de entender, y a Hipocrates y Galeno citados, guardando la coccion tres condiciones. La primera, que la coccion sea continua, que assi lo quiso dar a entender Hipocrates, 2. progn. textu 26. quando dixo: *Per omne tempus donec morbus iudicetur*, como tambien Galeno, en el 1. de crisibus, cap. 12. interpretando esta palabra, *equale*, que quiere dezir, que no esté diuulso, y de mas desto, que no sea interpolado, sino en todo tiempo esté perfecto: *Nam si alternatim inquit mingatur semi coctum significat.*

La segunda condicion es, que la coccion sea vniuersal, porque faltando esta condicion, y siendo particular la coccion, suele en la declinacion venir la muerte, y acabat con los enfermos, como dize Hipocrat. 2. epidemion, sect. 2. text. 84.

La tercera condicion es, que a la coccion se siga la euacuacion, como consta de Gal. y de Hipoc. en el 2. de los prognosticos, comm. 67. donde dize, que por cocimiento no solo deuenmos entender la alteracion con que se supura, o madura el apoplema, sino tambien la euacuacion de lo supurado. Assi mesmo adierte Galeno en el mismo lugar, que quando la euacuacion pertenece a la facultad animal, y el cocimiento a la natural, acontece muchas vezes, que a la coccion no se siga euacuacion:

euacuacion: por lo qual Galeno, lib. 5. de locis, cap. 3. cerca del fin. dize: *Interdum per suppuratos affectus, mori laborantes, quoniam facultas expultrix debilis, & prostrata non potest excernere.* Y por la misma razon Hipoc. en el 5. de los aphorismos 15. dize, que se hazen tabificos aquellos que no euacuan la materia contenida en la cauidad del pecho en quatro dias. Pero auemos de aduertir, que no solo acontece esto, quando la facultad concoctriz y expultrix pertenecen, la vna a la facultad animal, y la otra a la natural, sino quando la vna y la otra son naturales, como dize Galeno en el lib. 3. de diebus decretorijs, c. 8. ante medium; en el §. *Verum ante perfectam coctionem, &c.* porque la facultad concoctriz puede estar robusta, y la expultrix debil y enferma, de tal suerte, que no pueda expeler; donde tiene lugar la sentencia de Auicena, r. 4. tract. 2. cap. 7. post medium, donde dize: *Non moueas nisi in principio, apud statum vero non moueas aliquid, donec vincat natura, & digerat, & si ipsa non mouet moue tu hora motus eius.* Conuiene saber, quando despues de hecha la coccion, no euacua la naturaleza, por estar debil y prostrada la facultad expultrix, el humor que la concoctriz cocio, entonces se ha de procurar suplir el defeto de la facultad con el medicamento. Y Galeno, en el segundo de los prognosticos, comentario sexto y setimo, concluye diziendo, que muchas vezes perecen los enfermos, por defeto del cocimiento en los humores; y otras vezes por defeto de la expulsion dellos: pero que es mas ordinario perecer por defeto de la coccion, porque esta se haze en mas largo tiempo; por lo

lo qual las enfermedades del pecho, en que la euacuacion se haze en mas largo tiempo, es mas peligrosa la debilidad de la expulsion. Y conforme a esta doctrina se ha de entender a Galeno, en el 3. de crisis ad initium donde dize: *Neque enim, vel anima concipi pprest, quod post exquisitam coctionem morbi, crisis mala sequatur, scilicet sequenti euacuatione.* Y en otros lugares, donde dize, que el cocimiento promete salud, se ha de entender segun las condiciones propuestas, *vel sub specie.*

Esta doctrina consta, que se pueden morir los enfermos en la declinacion de las enfermedades; y que aunque el apostema estuiesse en la declinacion, se pudo morir la Marquesa de Quirana; pues aunque, como dize el Doctor Biana, estaua el apostema en la declinacion, huuo otra enfermedad nueva pendiente de la sangre del mes detenida, que fue vna fiebre podrida y maligniosa, que fue causa inmediata de la muerte y de la fiebre podrida, el mes, o sangre del mes que se detuvo, y detuvieron los baños y los caniculares, o los baños caniculares, y detenida y podrecida hizo los mismos efectos que el veneno, como tengo dicho por autoridad de Galeno, y conforme a la doctrina de Auicena, salir la materia cocida, y la enferma morir en la declinacion, quando el apostema estuiesse en ella; y quando no huiesse sangre del mes detenida, que si la huuo, y el contrario lo confiesa, pudo morir se por causa del tumor que tuuo en el cuello de la vexiga, que no estaua supurado, y por causa de otros accidentes que sobrenieron: demas, que en este apostema, como tengo dicho, no huuo perfecta supuracion, por auer mezcla de flemas,

flemas, y la materia solo *feribat naturam puris*; por lo qual se dize larga supuracion, y el apostema incocto. Y como dize Hipocr. 1. de morbis popularibus, sectione 2. textu 84. *In cocta, & in malos abscessus conuersa, aut indicationis sublationem, aut dolores, aut diurnitatem, aut mortem.* &c. Valles, en el commentario deste texto dize: *In cocta, idest, que segniter coquantur*; y vemos cada dia abscessos, que se supuran, y poco a poco se va euacuando la materia, quedando gran parte del humor, que era causa del abscesso incocto, idest, cociendo se poco a poco, sin cessar los dolores; y la causa es, porque aunque el apostema estè en la declinacion, no dexa de correr algo a la parte, como consta de Galeno, lib. de compositione generali, fuera de que es falso dezir, que estaua el apostema en la declinacion, pues se yua euacuando la materia poco a poco: y aunque huiera perfecta supuracion, por no auer guardado la coccion las condiciones dichas, o por no auer euacuado se la materia que se cocio, o toda, o la mayor parte della, porque hasta este tiempo no se puede dezir declinacion, como dize el Doctor Veyga, de differētijis febrium, lib. 2. pag. 498. *Oportet enim transire totum statum, & ita expulsionē magnam, vt asseratur morbi declinatio.*

R E S P V E S T A X V I I I.

Al §. que comienza: *Y si dixere alguno, &c.* y los dos siguientes.

No es necesario dezir, que el apostema estaua en el
K
higado

higado, o bazo, para que por esso muiesse la enferma en la declinacion, si la causa de su muerte fueron los baños; pues detenida la sangre del mes, no solo puede causar la muerte, sino que esta sea azelerada y repentina.

Al §. que se sigue digo, que todo lo que en el pretenido de apoyar, es fuera de proposito y sin fundamento: porque aunque la materia se euacuasse toda junta, y a esso se siguiesse desmayo, no por esso se auia de morir; y es contradizirse, preguntar lo que tiene dicho por cierto, y buelue a referir en el §. diez y nueue, renglon segundo, donde dize: *Estas que dizen que son podres, se fueron euacuando poco a poco, pues en Malaga se auian comenzado a euacuar.*

En el §. 19. dize, que con la euacuacion de los podres se mejoraua de fuerças la enferma, siendo cosa sabida y cierta, que a qualquiera euacuacion se sigue debilidad de las fuerças, aunque mas natural sea, *cuilibet euacuationi est anexus casus virtutis*. Quando salio de su poder, dize yua mejor, y que el baño no le auia hecho daño, siendo al contrario; pues lo cierto es, yua con calentura, como el mesmo lo confiesa en la foja nueue, en el §. onze: toda via euacuaua materias, los dolores no se auian minorado, antes tenia otros muchos accidentes, y dize yua mejor, entienda se, para morir se mas presto.

Esto parece a lo que suelen dezir algunos Medicos, que auiendo ordenado algunas purgas fuera de tiempo, se les mueren los enfermos, y luego tiene la culpa el Boticario, aunque no la tenga.

R E S

R E S P V E S T A X I X.

Al §. que comienza: *Dixe, que non deuiera, y assi me toca prouar, que fueron malas las sangrias para quantas enfermedades tenia mi señora la Marquesa.*

Dize el Doctor Biana en el §. antecedente, foja treze, plana segunda, que ordenò en la ciudad de Granada dos sangrias el Doctor Castillo, que non deuiera. En este §. pretende prouar lo que dixo en el otro, y dize fueron malas para quantas enfermedades tenia la Marquesa. Primeramente, para el dolor colico que procedia de flemas.

Lo contrario tengo prouado, y que procedia de calor, que este engaño fue vna de las causas de la muerte desta señora, pues pensando que el dolor que padecia procedia de causa fria, le daua las quintas essencias, y medicamentos calientes, que confiesa el Doctor Biana, con que se calentaron demasadamente los humores, y se aumentò el dolor colico, que procedia desta causa, hasta que se hizo afecto inflamatorio, como tégome dicho. Y si por ser causa las flemas, fueron mal ordenadas las sangrias, porq̄ auiendolas, ordenò el D. Biana, q̄ la sangrasen de los tobillos vna y dos vezes? y si la enferma no repugnara, la sangrara mas de seis, y siempre del tobillo. Para este afecto fueron muy a proposito, pues las sangrias llamauan el humor a las partes de afuera, para que no acudiesse a la parte, o partes inflamadas; y para la fiebre podrida tambien fueron las sangrias a

K 2

pro:

proposito, que en las fiebres podridas, la sangria es remedio muy saludable, como dize Galeno, *rr. metho. cap. 15. Saluberrimum autem ut proximus est, in febris venam incidere, non in continuis modo, verum etiã in alijs omnibus, quas putrescens concitat humor.*

Para el afecto del riñon tambien fueron a proposito, pues con ellas se mitigaua el calor que auian causado las lapides frangentes.

Aqui se contradize, y pelea el Doctor Biana contra si, pues en la plana segunda de la foja quinta, renglon setimo, dize, que por acudir a la inflamacion inminente, ordenò otra, y que no lo consintio la Marquesa. Y quien ha dicho, que auiendo piedra (que no queremos que la aya) es fuera de proposito la sangria? *siquidem sanguinis missio ex basilica lapidem in renibus mouet, y mouida, està mas apta para la expulsion.*

A los afectos de la madre no pudieron hazer daño las sangrias, pues no los huuo, como tengo prouado: ni a la inflamacion de la vexiga, que procedia de calor, como tenemos dicho, y porque causa sobreuino este accidente. Auicena, tratando de las enfermedades de la vexiga, dize: *Accidit quandoque apostema calidum vesicae, & est egritudo mala.* Y curandola dize: *Oportet in primis ut ex basilica sinistra fiat flebotomia secundum virtutẽ, est enim prima curatio eius, & melior earum.*

En la foja catorce, plana segunda, al parrafo que comienza: *Acerca desta doctrina.* Digo, que quando le querria dar el mal de madre a la enferma, le daua vn bochorno; y dize y afirma el Doctor Biana, que este bochorno era de tal calidad, que en ninguna manera llegaua a ser calen-

calentura, y se engaña llamando bochornos a los crecimientos de la calentura.

R E S P V E S T A X X.

Al S. que comienza: *Deste lugar de Aristoteles, &c.*

EN Este S. dize, que adierte Galeno, auer los mismos accidentes en la corrupcion de los principios de nuestra generacion, que en los venenos tomados por la boca: vno de los principios es la sangre del mes, de quien dize Galeno: *Aut menstrum huiusmodi cum retinetur, ac putrescit, &c.* este fue el veneno que dixo el Doctor Castillo, la sangre del mes detenida, que fue causa de los graues accidentes que sobreuiniéron, aumento de fiebre y malicia. De donde infero, que nunca huuo *semen corruptum*, ni mal de madre: pues quando ay causa tan manifesta, como es la detencion del mes, en vano se busca otra causa de tan graues accidentes, quando esta sola euacuacion detenida, es suficiente a causar grandes y mayores accidentes: y supuesto que no era la causa el *semen corruptum*, aunque lo fuese, porque querria que euacuasse la enferma de aquella parte, usando de calillas, o pesalios, hechos para esse fin: y que desto no se riessè el Doctor Castillo, y diessè cargada? que se cayera de risa qualquiera que supiera medianamente Medicina, y aunque no la supiera. Esto niega el Doctor Baez, y dize, que ni hizo pesalio, ni le pasó por la imaginacion, sino que en conuersacion se dixo, y que de solo oyrlo el D. Castillo, se riò.

Bien

Bien pudo hallar aliviada a la enferma por la mañana el Doctor Castillo, y al tiempo de la accesion hallarla afligida y fatigada, que esto lo vemos cada dia; y mas de quatro vezes aurà hallado el Doctor Biana aliviados sus enfermos por la mañana, y yendolos a ver a la tarde, hallarlos amortajados; y no serà la postrera vez que los hallarà.

Que respondiessse con risa el Doctor Castillo, a la pregunta que le hizo la Marquesa: si era a caso veneno la causa de su mal; fue prudente respuesta para divertir-la de la aprehension que tenia de que la auian dado veneno. Y no es de esse veneno del que trata en su carta el Doctor Castillo, sino del que le causaron los baños, tan contrarios a la enfermedad de la Marquesa: y dize en ella, que no son cosas que se pueden dezir, porque el vulgo es malicioso, y en oyendo tratar de veneno, entendera que se le dieron para acabarla; y no es sino veneno que se criò en el cuerpo de la enferma, por auerse podrecido la sangre del mes, que detenida, haze los mesmos efectos que el veneno, como dize Galeno, 6. de locis citado.

Viene bien, por cierto, dezir, que el Doctor Castillo prometio salud; y auer dicho en la plana segunda de la foja nueue, renglon penultimo, el Doctor Biana, que dixo el Doctor Castillo, que la oleassen, que era mortal: y bolviendo de la accesion le dixo, que confessasse y comulgasse, y hiziesse testamento, que si le daua otra accesion como aquella, se auia de morir por tener fatia en la boca, fundado en que, *qui suffocantur nondum tamen mortui sunt, non reducuntur ad vitam, quibus spuma circa os apparuerit.*

Buen

Buen aliento tenia por la mañana la enferma (quando el Doctor Castillo la visitò) pero no estaua sin calentura, ni le faltauan los dolores; mas a la tarde vino el crecimiento de la fiebre (a quien el Doctor Biana puso nombre de bochorno) y por tener podrida la sangre con los baños, por la agitacion y calor grande que causaron, y el impedimento de la euacuacion natural del mes, fue mucho lo que se comunicò del genero venoso, de la minera de putrefacion, al tiempo del crecimiento al cerebro, que començò por epilefia; y por ser grande el aparato bilioso, hizo vna leue apoplexia: *Cum idem humor sit in causa, & eadem pars affecta, vt author est Galenus, 4. de locis.* Y quando falsamente le concedieramos al Doctor Biana, auia mal de madre, se pudiera dezir lo mesmo, añadiendo, que aunque se comunicasse algo de la madre, fue mas lo que se comunicò de las venas, y así pudo començar por epilefia, y acudiendo mayor cantidad de humor, hazerse la leue apoplexia, que dixo el Doctor Castillo.

R E S P V E S T A X X I.

Al §. que comiença: *Que tambien fuesen malas las sangrias &c.*

EL Doctor Biana dize: Que nos guarde Dios de tanto atreuimiento, dimanante, por ventura, de auer defendido el Doctor Castillo quatro proposiciones en Madrid sin Presidente (Dios nos libre de la embidia, emula de la ciencia superior.)

A que

A que respondo, que si las proposiciones fuerõ theoricas, fueron de las mas dificultosas que tiene la Medicina, y se defendieron de la theorica, porque tuuiesse que arguir: y que si fue, o no, vno de los mejores actos que se han tenido en la Corte, preguntenselo a mas de ochenta Medicos, los mejores de España, delante de quien se defendieron, de quien se podra informar el que dudare.

En esto se ocupa el Doctor Castillo, en defender proposiciones dificultosas, no en escriuir Relaciones en idioma vulgar, y bien vulgar. Y lo peor es, que està tan pagado de si y su Relacion, que entiende no se ha escrito otra mejor en el mundo: y cierto, que si no fuera la primera que ha dado a la imprenta, no le pudieramos perdonar los yerros, repeticiones y mal estilo, contradicciones, y otras faltas que tiene su Relacion, ajenas de vn hombre que se tiene y estima por tan docto.

R E S P V E S T A X X I I .

Al §. que comienza: *Y supuesto, que con lo actual y potencial, &c.*

Dize, que los baños fueron a proposito, para el dolor colico que sobrevino, y afirma, que ayudò a quitar el dolor. Y advierto, que jamas se le quitò a la Marquesa, antes la affligio hasta la muerte.

R E S-

R E S P V E S T A X X I I I .

Al §. que comienza: *Y si dixere alguno, &c.*

EN Este parrafo pretende el Doctor Biana probar, que los baños fueron a proposito, porque no causaron los horrores y rigores, que causarían, teniendo la enferma crudezas, pituita vitrea y succo crudo, como consta de Galeno, en el lib. de tremore & rigore, y 2. de sympth. cau. y otros lugares, dõde prohibe los baños auiendo crudezas, &c. Desta autoridad sale vna consecuencia contra el Doctor Biana, pues en toda su Relacion afirma, que tenia la enferma, y euacuaua crudezas y pituita vitrea. Y si conforme a Galeno, teniendo la Marquesa estas crudezas y pituita, le auia de causar los baños horrores y rigores, y no los causaron: luego no tenia estas crudezas, pituita vitrea, y succo crudo, que dize el contrario. Y qualquiera Logico, por poco estudiante que sea, echarà de ver, que la consecuencia sale contra el Doctor Biana, y que della mesma se sigue, auer sido los baños fuera de proposito, y muy dañosos, pues mouieron lo que estava quieto; y quieto no hazia el daño que hizo despues de remouido: *Multa enim mora nocent, que si non mouerentur non nocerent.* Y que lo remouido hiziesse daño, consta, pues al primer baño le dio comezon en todo el cuerpo, y luego le sobrevino vn tumor, o apostema en el cuello de la vexiga, donde tuuo el dolor, como dize el Doctor Biana en la foja 6. §. 6. y el mismo da la razon por estas

L

palas

Respuesta de don Pedro de Soto

palabras: Dióle vna comezon en el cuerpo, por no auer ena-
cuado por sudor lo que la naturaleza auia mouido. Pregunta-
to, el humor frio causa comezon en el cuerpo?

R E S P V E S T A X X I I I I.

A las palabras: Y me pesa mucho se acuerde tanto, &c.

EN La foja vltima, renglon 14. dize, que le pesa
mucho se acuerde tanto el D. Castillo de los
caniculares, culpándole el auer persuadido a la
Marquesa fuesse a los baños. A q̄ respondo, que no es
tan fuera de proposito el dezirlo el D. Castillo, como lo
fue sacarla de su casa en tan fuerte tiempo, siendo de có-
trario parecer el D. Baez, que violentado, y por dar gus-
to al señor Obispo, la fue acompañando. Y que lo diga
el D. Castillo, no es delito, pues el mismo D. Biana, en
la foja 6. plana 1. renglon 12. dize, se lo aconsejaron a la
Marquesa, y el lo aprouò, aunque diziendo, que el tie-
po no era a proposito, por ser entrada de caniculares; y
en la postrema plana se contradize, afirmando, que en e-
llos tienē los baños mas buena templança, en vi. tud ac-
tual y potencial.

De donde se infiere, no auer procedido como Medi-
co racional, sino como empirico, pues andaua hazien-
do experiencias, y variando de remedios, pues ya vsaua
de medicamentos calientes, como son las quintas es-
sencias; ya de medicamentos frios, como son los estu-
pefacientes; contradiziendose en la cura, como en la re-
lacion, confiado en lo que dize Platon: *Scientiam habēs,
nulla in re potest hallucinari.*

El M. Don Pedro de Soto.